



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

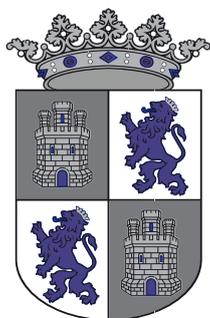
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, ejercicio 2015.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del municipio de Serradilla del Arroyo (Salamanca).
3. Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2020, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 20 de enero de 2020.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3285
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	3285
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3285
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3285
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	3285
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3286

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Gago López, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3292
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3292
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3294
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	3296
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	3298
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3300
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	3300
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	3300
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	3300
<b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	3301
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3301
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3304
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3304
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	3305
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	3306
Intervención del presidente, Sr. Galicia Jaramillo, para una aclaración.	3307
El procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	3307
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	3310



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3310
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	3310
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	3311
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, suspende la sesión.	3312
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	3312
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, reanuda la sesión.	3312
<b>Tercer punto del orden del día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2020.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	3312
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3313
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	3318
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	3318
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3319
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	3320
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	3323
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3326
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	3327
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	3328
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3329
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el Plan Anual de Fiscalizaciones. Es aprobado.	3329
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	3329
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	3329



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Buenos días. Buenos días, señorías. Comenzamos la... la Comisión. Empezamos por las sustituciones. Por parte de los grupos parlamentarios, ¿alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Hola, buenos días. Miguel Hernández Alcojor sustituye a Jesús Guerrero Arroyo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Por el Grupo Ciudadanos, ¿alguna sustitución? ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a doña Amparo Vidal Gago y doña Paloma Vallejo Quevedo sustituye a don José Alberto Castro Cañibano.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Bien, pues un día más vuelvo a dar... esta Presidencia y por parte de la Comisión damos la bienvenida, una vez más, a don Mario Amilivia, como presidente del Consejo de Cuentas, a los demás consejeros que le acompañan, a todo su equipo, ¿eh?, que comparece ante esta Comisión para presentar diversos Informes, de los Ayuntamientos de Ávila y Serradilla del Arroyo, de Fiscalización, remitidos a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas, y también para la tramitación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones ejercicio dos mil veinte.

La tramitación de los informes, al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, y la tramitación del Plan Anual de Fiscalizaciones se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## Informe

**EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, del ejercicio dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, tiene la palabra para la presentación del informe.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muy buenos días. En primer lugar, muchas gracias, presidente. Quiero públicamente expresarte el cariño y la condolencia de todo el Consejo de Cuentas, al que represento. Dicho esto, querido presidente, quiero comenzar la sesión, como siempre, dando cuenta de... del estado de comparecencias que hasta la fecha se han... se han llevado a cabo. Han sido, como saben, ocho las realizadas desde... desde el comienzo de este mandato, que podemos decir que comenzó formalmente el veintidós de febrero de... del año pasado, y en ellas se han presentado 28 informes, los cuales representan el 15 % de los 192 informes aprobados históricamente por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Al finalizar la sesión, quedarán todavía 11 informes, ya aprobados y pendientes de comparecencia, de los cuales 7 corresponden al ejercicio dos mil dieciocho y 4 a dos mil diecinueve; todo ello sin perjuicio de que se irán incorporando, como es natural, los informes actualmente en elaboración, 17 informes, ¿eh?, que se... que se irán presentando en su debido momento, y que corresponden al Plan Anual de Fiscalizaciones del dos mil diecinueve.

Asimismo, quiero realizar una reflexión previa, que ya hicimos en la anterior legislatura, en relación a los dos primeros puntos del orden del día, relativos a las fiscalizaciones del ámbito local, en este caso al Ayuntamiento de Ávila y al municipio de Serradilla de Arroyo. Sin perjuicio, como ha dicho la Presidencia, de que todos los informes que realiza el Consejo de Cuentas son objeto de comparecencia en esta Comisión para exponer su contenido y dar pie al debate parlamentario, y posterior aprobación, en su caso, de las propuestas de resolución, considero que dicho debate fundamentalmente, debe tener su principal fundamento en el seno de las respectivas corporaciones locales.

Como es sabido, cada uno de los informes, una vez aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas, se remite tanto a las Cortes de Castilla y León como a los entes fiscalizados, en este caso a los ayuntamientos afectados, además de ser enviados a... de oficio al Tribunal de Cuentas. En consecuencia, parece lógico que sea en el seno de la corporación destinataria de las recomendaciones donde se residence fundamentalmente el debate político por aquellos que están especialmente legitimados para ello, que son los representantes municipales en toda su extensión, para que los resultados de la auditoría sean aún más útiles para la mejora de la gestión.

En virtud de esta consideración, en los informes de fiscalización singulares de las entidades locales, procuraré limitar mi exposición a los principales... a las principales conclusiones que fundamentan la opinión y a las recomendaciones formuladas. Lógicamente, este planteamiento sería diferente para aquellas otras comparecencias referidas al ámbito local sobre fiscalizaciones de carácter horizontal, dado que su contenido en este caso no se circunscribe a una sola entidad, sino que proporcionan análisis generales sobre aspectos del municipalismo de interés para el conjunto de Castilla y León, para el conjunto de la Comunidad Autónoma; y por ello cobra sentido pleno el debate sobre... un mayor debate en su contenido.

La fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila ejercicio dos mil quince fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, y publicado al día siguiente en la página web. El trabajo



correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones dos mil dieciséis analiza diversas áreas de la actividad económico-financiera del ayuntamiento y de sus tres entes dependientes. Esta es la segunda capital de provincia de Castilla y León que se analiza; la primera fue Palencia, dentro de las fiscalizaciones de los ayuntamientos previstas coordinadamente entre los órganos de control externos autonómicos y el Tribunal de Cuentas. Ahora está... actualmente, se encuentra pendiente de comparecencia Burgos; León y Valladolid se van a aprobar próximamente; Salamanca está incluida en el Plan Anual de Fiscalizaciones del año diecinueve; y en el plan que plantearé posteriormente para el ejercicio dos mil veinte se incluyen las ciudades de Soria y Zamora.

Los objetivos específicos de esta fiscalización son: en primer lugar, analizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, así como el cálculo y destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución del presupuesto; en segundo lugar, verificar los aspectos de carácter financiero relacionados con el endeudamiento y el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera y, por otra, con las obligaciones derivadas del cálculo de coste y rendimiento de los servicios públicos; finalmente, verificar la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el ayuntamiento.

El informe provisional se remitió al Ayuntamiento de Ávila para que formulara las alegaciones que estimase pertinentes... pertinentes; se recibieron el veintidós de junio de dos mil dieciocho, fuera de plazo, que, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, tienen la consideración de extemporáneas, y no afectan al contenido del informe.

Los créditos y previsiones iniciales del presupuesto municipal inicial del ayuntamiento ascendieron a 54,6 millones de euros, los del patronato a 812.000 euros y los de la fundación a 92.352 euros. Por su parte, los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad ascendieron, respectivamente, a 582.679 y 622.000 euros; con ello, el presupuesto consolidado ascendió a 55,2 millones de euros.

Como resultado de la fiscalización efectuada, el informe contiene un total de treinta y nueve conclusiones, de las que a continuación destacaré principalmente aquellas en las que se sustenta la opinión emitida por el Consejo de Cuentas.

Sobre la estabilidad presupuestaria, Conclusiones 1 a 6, el Consejo de Cuentas ha aprobado la siguiente opinión: si bien con carácter general el Ayuntamiento de Ávila cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, no se destinó el superávit presupuestario, cifrado en 876.221 euros, a reducir el endeudamiento neto, como establece la normativa. En este sentido, la Intervención no emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad en la aprobación del presupuesto de dos mil quince. La información comunicada al Ministerio de Hacienda y Función Pública determina el cumplimiento del objetivo, con un superávit en contabilidad nacional dentro del perímetro de consolidación de 3,7 millones de euros, si bien no se practicaron los ajustes previstos en la normativa.

En relación a la liquidación de dos mil quince, el informe emitido sobre el cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto determina una capacidad de financiación de 1,8 millones de euros, si bien en el caso de los organismos autónomos dependientes no se practicaron los ajustes del sistema europeo de cuentas.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de la regla de gasto, se verifica su cumplimiento, al ser el incremento del gasto computable del 0,28 %, inferior, por lo tanto,



a la tasa de referencia del crecimiento del PIB para el año dos mil quince, situada en el 1,3 %. Tampoco en dos mil dieciséis se emite informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, pero, según la información comunicada al Ministerio de Hacienda, se habría obtenido capacidad de financiación en esta fase por 8,7 millones de euros; por su parte, también se cumple el objetivo de la regla de gasto este año.

A efectos de la determinación del ámbito subjetivo de la estabilidad presupuestaria, la Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja no figura sectorizada, se trataría de una sociedad no financiera o productora de mercado, con una posición de equilibrio financiero.

El Ayuntamiento incumplió lo previsto en la normativa, al no destinar un importe de ochocientos setenta y dos... 876.220 euros del superávit presupuestario a reducir su volumen de endeudamiento neto.

En relación al remanente de tesorería para gastos generales, Conclusiones 7 a 16, el remanente de tesorería del año dos mil quince fue positivo, por importe de 876.221 euros, pasando de ser negativo en dos mil once y dos mil doce a ser positivo a partir de dos mil trece, coincidiendo con el saneamiento de deuda a proveedores. Dicho remanente de dos mil quince, ajustado y comunicado al Ministerio de Hacienda, ascendió a más de 203.000 euros. Respecto a su utilización, al resultar su importe inferior al... al del superávit en contabilidad nacional, debió aplicarse íntegramente a reducir endeudamiento neto. No obstante, según refleja la opinión, el remanente del Patronato Municipal de Deportes fue negativo, no habiéndose adoptado las medidas legales previstas para su saneamiento.

Los derechos pendientes de cobro del estado del remanente de tesorería corresponden en un 67,7 % a ejercicios cerrados. La cifra total de deudores pendientes, que supera los 14 millones de euros, se ha minorado en más de 4,8 millones en conceptos de saltos de dudoso cobro. El grado de recaudación del ejercicio, del 90,8, es elevado, resultando mucho más bajo el de ejercicios cerrados, que se sitúa en una media del 32,2 %.

En cuanto al apartado de indicadores presupuestarios, Conclusión 17, el índice de modificaciones presupuestarias es inferior a la media de las capitales de provincia de Castilla y León, superando la media tanto en grado de ejecución de ingresos como de gastos. El gasto por habitante es inferior a la media, siéndolo también el ingreso por habitante y el ingreso tributario por habitante. El esfuerzo inversor, porcentaje que representa la inversión respecto al total de gastos, se sitúa muy por debajo de la media. El indicador del resultado presupuestario ajustado resulta también inferior a la media, al igual que el ahorro neto.

En cuanto al endeudamiento y la sostenibilidad financiera, Conclusiones 18 a 27... 25, perdón, manifiesta la opinión que con carácter general se cumple la normativa, la evolución mensual del período medio de pago se sitúa en un intervalo entre los 24 y 30 días, es decir, dentro del plazo de treinta días para pagar a proveedores previsto en la Ley Orgánica de dos mil doce, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Aunque no se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del límite de deuda con motivo de la aprobación del Presupuesto de dos mil quince, según la remisión al Ministerio de Hacienda, consta una deuda de 43,5 millones de euros; según los cálculos efectuados, esta cifra supone un 86 % de



los ingresos corrientes previstos. En la liquidación se establece una cifra de deuda viva de 39,5 millones, lo que supondría un porcentaje alrededor del 81 % de los recursos corrientes; con ello se habría cumplido con el principio de sostenibilidad de la deuda financiera.

En dos mil quince el Ayuntamiento no concertó operaciones de crédito para financiación de inversiones, sino tan solo una operación de tesorería, que quedó cancelada antes de la finalización del año. El endeudamiento financiero del Ayuntamiento ascendió a 42,7 millones de euros.

Entre las deudas por operaciones especiales de pago a proveedores destaca el crédito formalizado por cuantía de 10 millones de euros, operación que requirió la aprobación de un Plan de Ajuste 2012-2022.

El análisis de los indicadores financieros, por... por comparación con la media de las capitales de provincia, pone de manifiesto que el coeficiente de endeudamiento, o relación de capital vivo con los ingresos corrientes liquidados, se sitúa alrededor de 9 puntos por encima de dicha media. También, el endeudamiento financiero por habitante se sitúa por encima de la media, en este caso aproximadamente 10 puntos; sin embargo, la carga financiera por habitante resulta sensiblemente inferior a la media.

En relación al coste y rendimiento de los servicios públicos, Conclusiones 26 a 29, manifiesta la opinión que la contabilidad del Ayuntamiento no permite determinarlos de forma directa, lo que resta fiabilidad a la información existente sobre costes, incluida la memoria justificativa que acompaña a la cuenta general.

La información sobre costes de la Memoria carece de una metodología de cálculo adecuada, no incluye los organismos autónomos y se limita a proporcionar la ejecución presupuestaria a partir de la clasificación por programas de gastos. Según la mencionada Memoria, el coste total asciende a 45 millones de euros y los rendimientos a 8,6 millones. Un porcentaje cercano al 50 % de los costes es imputable a los servicios relacionados con el bienestar comunitario y los servicios sociales y de promoción social, si bien estos últimos incluyen el gasto de Seguridad Social del ayuntamiento. Destacan los programas de limpieza viaria, electricidad, recogida de residuos y ayuda a domicilio. Los rendimientos más importantes corresponden a la tasa por recogida de basuras, con un 30 % del total.

El último apartado es el referido al análisis de las subvenciones concedidas, Conclusiones 30 a 39. En materia de subvenciones, con carácter general se incumple la normativa aplicable. El Ayuntamiento de Ávila no dispone de un plan estratégico de subvenciones en el que se fijen los objetivos y efectos perseguidos con la actividad subvencional, y, consecuentemente, de un sistema de seguimiento que permita valorar los resultados y los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión de esta modalidad de gasto público. Tampoco cumple con sus obligaciones de información y publicidad, relacionadas con la base de datos nacional de subvenciones. Asimismo, el Ayuntamiento no ha elaborado una ordenanza general de subvenciones, estableciendo las bases de ejecución del presupuesto, las normas reguladoras de las mismas para la entidad local y para sus organismos autónomos. Algunos apartados de dichas bases dedicados a la regulación de las subvenciones no se adecúan a la legalidad. Además, se han detectado incumplimientos de determinados preceptos y requisitos en las distintas fases del procedimiento de concesión de subvenciones de forma directa, y también en régimen de concurrencia competitiva.



Por otra parte, el ejercicio de fiscalización previa limitada no se ha visto contemplado con una actuación posterior de control financiero mediante técnicas de muestreo y auditoría. Manifiestar, en este sentido, que el Ayuntamiento reconoció obligaciones por un importe total de cuarenta y... de 4,5 millones de euros, con cargo a los capítulos de transferencias; el 41 % de las transferencias se realizan a empresas privadas, el 27 % a familias e instituciones sin ánimo de lucro y el 18 % a organismos autónomos dependientes de la entidad local.

De las obligaciones reconocidas netas del ayuntamiento referentes a transferencias, un 35 % corresponden a políticas de transporte público de viajeros, incluyendo principalmente la transferencia a la empresa concesionaria de este servicio; un 22 % se destinan a políticas de deporte; y un 12 % a políticas de servicios sociales y de promoción social.

En dos mil quince el Ayuntamiento tramitó 12 líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, frente a 53 en régimen de concesión directa, de las que 27 fueron previstas en el presupuesto de la entidad, una se justifica en que viene impuesta a la Administración por una norma de rango legal y 25 se justifican en la aplicación de carácter excepcional del Artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

Recomendaciones. Como consecuencia de las 39 conclusiones y de la opinión que emite el informe, el Consejo de Cuentas ha llevado a cabo, ha realizado, un total de 13 recomendaciones. Teniendo en cuenta que esta fiscalización ya ha sido objeto de análisis posterior en el Informe de Seguimiento de las Recomendaciones correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho, aprobado el pasado mes de julio, en cada una de las trece -que a continuación detallaré- expresaré si ha sido o no atendida por el Ayuntamiento de Ávila.

Sobre la estabilidad presupuestaria, primer grupo de recomendaciones. En primer lugar, la Intervención debe solicitar la sectorización... la sectorización de su sociedad dependiente, Exposiciones y Congresos, así como de las asociaciones Ciudadanos Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Grupo de Ciudades Teresianas de España, Huellas de Jesús, todas ellas entidades dependientes del Ayuntamiento por control efectivo, según la información obrante en el inventario de entes del sector público local del Ministerio de Hacienda. Esta recomendación ha sido tomada en consideración, no aplicada; pero con posterioridad hemos conocido que en el dos mil dieciocho han desaparecido los dos organismos autónomos y ahora solo existe la sociedad dependiente de exposiciones, eso sí, pendiente... pendiente aún de sectorización.

La segunda recomendación establecía, o establece, que la Intervención debe emitir el... el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto, y que también la Intervención, en ese informe, debe referirse al cumplimiento de la regla de gasto. Dicha recomendación ha sido aceptada y corregida.

En tercer lugar, el Ayuntamiento debe acreditar en cada ejercicio la aplicación del Artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o, alternativamente, la de la Disposición Adicional Sexta de la misma norma, en relación con el destino del superávit presupuestario. Dicha recomendación ha sido también corregida; aceptada y corregida.

Sobre la utilización de la cuenta 413, de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto y los derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería, se



establece la siguiente... las siguientes recomendaciones. Por parte de la Intervención, en el ejercicio de las funciones de contabilidad, debe utilizarse la cuenta 413, de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, adaptado a la Administración local. Dicha recomendación ha sido también corregida por el ayuntamiento.

El órgano de gestión recaudatoria debe mejorar el grado de realización o recaudación de derechos de ejercicios cerrados. Una vez optimizada la gestión recaudatoria y adoptadas al efecto todas las medidas previstas en la normativa, debe proceder a la depuración de los... de esos dichos, de... de los mismos. En el ejercicio dos mil dieciocho, la tesorería municipal ha procedido a tal depuración, y por lo tanto podemos entenderla, dicha recomendación, aceptada, y, por lo tanto, corregida.

Sobre endeudamiento. En la aprobación y liquidación presupuestaria, la Intervención debe informar al Pleno sobre el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera o límite de deuda, estableciendo la relación del capital vivo con los recursos corrientes liquidados. A través de un plan de tesorería debe quedar garantizado el cumplimiento del plazo legal del pago de las obligaciones con proveedores. Debe garantizarse el cumplimiento del principio de sostenibilidad de la deuda comercial y realizarse la publicación de los períodos medios de pago, en cumplimiento de la normativa vigente; aplicada parcialmente.

Sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos. La séptima recomendación establece que la implantación por parte del ayuntamiento, a través del órgano de contabilidad, de un sistema de contabilidad analítica debe ser conveniente y debe servir también para fundamentar el contenido de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. La implantación del sistema de contabilidad analítica por el ayuntamiento constituiría, en este caso, un elemento básico para el control de la gestión, la toma de decisiones y la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, permitiría lograr una normalización de la información sobre el coste de los servicios públicos, particularmente útil para el cálculo de las tarifas de las tasas y precios públicos. No aplicada, pero tomada en consideración.

Sobre el análisis de las subvenciones concedidas. Dada la importancia de la actividad subvencional, se recomienda que el ayuntamiento apruebe una ordenanza general de subvenciones, como una norma... como norma que fije las bases que regulan la concesión de subvenciones del ayuntamiento y sus entes dependientes; y, dada su trascendencia, que constituye una herramienta capital para... para objetivar la actuación administrativa -perdón-, sería conveniente que la misma y sus modificaciones fueran informadas por la Asesoría Jurídica y la Intervención. Esta recomendación ha sido aplicada parcialmente, al haberse aprobado en el ejercicio dos mil diecisiete la... dos mil dieciocho, perdón, la ordenanza mencionada.

La novena recomendación señala que la racionalización del gasto público y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria exigen que tanto el ayuntamiento como el Patronato Municipal de Deportes, mediante un plan estratégico, concreten los objetivos, plazos y financiación prevista en materia de subvenciones. Además, debe implantarse un régimen de seguimiento y evaluación continua mediante indicadores. Esta recomendación no ha sido aplicada, y el ayuntamiento no la comparte.

Teniendo en cuenta la importancia de la base de datos nacional de subvenciones, y que en la... y que en la actualidad la misma opera como un sistema



racional... nacional -perdón- de publicidad, adquiere una especial relevancia que el ayuntamiento cumpla con las obligaciones de remisión de información sobre las convocatorias y la resolución de concesión recaídas, en los términos establecidos en el Artículo 20 de la Ley General de Subvenciones. Aplicada parcialmente.

El Ayuntamiento de Ávila y el Patronato Municipal de Deportes deberán examinar exhaustivamente la acreditación de las razones que justifican la concesión directa de carácter excepcional. Con ello, deberá reducirse significativamente el número de subvenciones concedidas de esta forma. Esta recomendación ha sido corregida.

Para el ayuntamiento y el Patronato Municipal de Deportes se debe implantar el control financiero adecuado a un plan anual... a un plan anual de auditorías, de forma que se garantice el cumplimiento de la legalidad y el ejercicio de las funciones públicas necesarias en todos sus aspectos, particularmente en todos los aspectos de control y la fiscalización interna. No aplicada, pero tomada en consideración.

Y, finalmente, como última recomendación, los servicios gestores de subvenciones deben iniciar los procedimientos encaminados a regularizar la situación de los expedientes comprobados mediante muestra, para los que se ha detectado incumplimientos de la normativa vigente en las fases de concesión y justificación.

En resumen, de las trece recomendaciones que emitió el Consejo de Cuentas, nueve han sido corregidas total o parcialmente y cuatro no habían sido aplicadas un año después; aunque de estas, tres fueron tomadas en consideración. En consecuencia, entre las aplicadas y las tomadas en consideración, han sido aceptadas por el Ayuntamiento de Ávila doce de las trece recomendaciones, discrepando tan solo en una de ellas. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, señor presidente. Se... se abre ahora un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Gracias también al presidente del Consejo de Cuentas por la exposición que ha realizado sobre el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila sobre el ejercicio dos mil quince.

Respecto al informe que nos ocupa, por nuestra parte, queremos agradecer también el trabajo a todo el equipo por la labor llevada a cabo, por el bien de la transparencia. Se ha realizado para poner encima en la mesa de conclusiones del Ayuntamiento de Ávila para que mejore los datos fiscales de cara a obtener mejores resultados y las fiscalizaciones que se realicen en los sucesivos años.

Pues bien, nos encontramos ante una fiscalización que ha tenido por objeto analizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, así como el cálculo y destino del remanente de tesorería y los principales indicadores de la ejecución de dicho presupuesto. Y, por otro lado, verificar también aspectos de carácter financiero, como el endeudamiento, el cumplimiento o no del principio de sostenibilidad, así como el coste y rendimiento de los sectores... de los servicios públicos.



En relación a estos parámetros cumplidos, está el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, ahora bien, con el matiz de que, como bien ha dicho el presidente del Consejo de Cuentas, no se redujo el endeudamiento neto que padecía esta institución con el superávit de presupuesto, algo que sí que prevé la normativa.

Por otro lado, y siguiendo con aspectos de verificación de cumplimiento, estaría la regla del gasto, donde este es inferior a la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, que se sitúa en torno al 1,3 %.

En definitiva, y para hacernos una idea numéricamente de los buenos resultados obtenidos, se recaudó en este período el 90,8 %, resultado muchísimo más elevado que el recaudado ya en ejercicios cerrados, en lo que en la medida de recaudación se encuentra en un 32,2 %.

Por todo ello, la conclusión que nosotros extraemos es que la deuda pendiente de cobro ascendería al millón y medio de euros, proveniente de esos años en los que la recaudación ha fluctuado en torno a un 32 %, achacable todo ello al impago sobre bienes inmuebles o impuestos sobre incrementos en el valor de los terrenos urbanos.

Como consecuencia de todo ello, de esta elevada recaudación, el índice de modificaciones presupuestarias es inferior a la media de los capitales de la provincia de Castilla y León, superando así la media tanto en el grado de ejecución de ingresos como también de gastos.

Por lo que respecta a otros parámetros, como el principio de sostenibilidad, este no sufre vulneración alguna, al ser el porcentaje de deuda inferior al nivel de ingresos corrientes previstos; lo que no sucede con otros parámetros, como el período medio de pago o el... o el coeficiente de endeudamiento, que se encuentran por encima de los límites legalmente previstos y también por encima de la media, respectivamente.

Y ya para terminar, querría hacer una breve mención en materia de las subvenciones. Una concesión de subvenciones marcadas por incumplimientos a la hora de su otorgamiento en lo... en lo relativo a los preceptos y requisitos que debían respetarse para su percepción en todas las bases del procedimiento, todo ello viéndose palpable en la carencia a la hora de elaborar una ordenanza general de subvenciones que regula las bases y las finalidades de las mismas.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Por ello, y para concluir...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Perdón.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

... consideramos que ha quedado más que palpable que los resultados del informe deben mejorar. Para ello, las recomendaciones, como las ofrecidas por el



Consejo de Cuentas, consideramos desde... desde este grupo parlamentario que deberían tenerse muy en cuenta. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. En primer lugar, reitero el agradecimiento por la presencia del presidente del Consejo, del resto de consejeros, de su equipo, y por el trabajo que realizan. En segundo lugar, como afectado, agradezco las palabras, la cortesía y la deferencia que ha tenido para mi persona dándome las condolencias. Muchísimas gracias por trasladarme esas condolencias, de usted y del resto de miembros del Consejo de Cuentas.

Usted ha empezado su intervención haciendo unas consideraciones, que las hago también mías y nuestras. Efectivamente, ha puesto de manifiesto que hoy hablamos de una serie de informes concretos de determinados ayuntamientos, y que entendemos que el debate político de estos informes debe de realizarse en el seno de los Plenos de cada ayuntamiento. Totalmente de acuerdo, porque estamos hablando de informes de ayuntamientos concretos, no como cuando se hacen informes, como usted lo ha definido, con carácter horizontal, cuando se hace referencia a temas que afectan a todos los ayuntamientos, y quizá, por lo tanto, tiene mayor sentido que haya un debate político aquí, en las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, mi intervención va a ser, efectivamente, poniendo de manifiesto y haciendo incidencia al informe que ha presentado, a las conclusiones, a las recomendaciones, y dejando a un lado el... el debate político, sino, sencilla y honestamente, viendo y analizando lo que son las conclusiones y lo que ha sido el informe que ha sido objeto de fiscalización del ejercicio dos mil quince sobre determinadas áreas del ayuntamiento.

Bueno, quizá... ya empiezo diciendo que no tenemos la opinión igual con Ciudadanos, en el sentido de que debe de mejorarse. Bien, en esto yo supongo que siempre se puede mejorar, todos, las actuaciones de los ayuntamientos, pero yo creo que se saca una conclusión clara, y es que se trata de unas conclusiones y de una actuación por parte del Ayuntamiento de Ávila sobre las áreas que han sido objeto de fiscalización que, a nuestro entender, merecen un adjetivo de informe pues indudablemente positivo en cuanto a las actuaciones, puesto que, tal y como pondré de manifiesto, de las conclusiones que usted ha puesto de manifiesto y matizando que, con relación a algunas recomendaciones, la mayoría se han tenido en cuenta -de las trece recomendaciones-, y se han tenido... y se han tomado en consideración, salvo la discrepancia con relación a una -que es lógico y normal-, yo creo que se puede sacar la conclusión de que es un informe favorable.

¿Y por qué digo esto? Porque, ateniéndome a lo que es el objeto de... de este informe, a las conclusiones y a las recomendaciones, sin duda alguna, se sacan las siguientes conclusiones.

En primer lugar, estamos hablando de que el ayuntamiento ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria; eso así lo pone de manifiesto el informe. Cuestión que entiendo que es muy importante.



En segundo lugar, el ayuntamiento, y así se pone de manifiesto, ha cumplido la regla de gasto; es una conclusión que no es objeto de... de la más mínima duda. El remanente y el superávit, ha sido un remanente positivo, pasando de ser, por ejemplo, negativo en ejercicios del dos mil once al dos mil doce, a ser un remanente y a tener un remanente positivo; así lo ponen de manifiesto. Se utiliza el superávit, bueno, para, a lo mejor, no disminuir del todo la deuda, pero sí para hacer inversiones; pero sí se ha puesto de manifiesto que la deuda ha disminuido enormemente. Existen deudores pendientes, pero, como digo, se ha minorado... de los 14 millones, se ha minorado en más de 4,8 millones la deuda. Por lo tanto, a efectos de valoración, pues no queda más remedio que sacar la conclusión de que estamos ante una conclusión también positiva. Y el grado de recaudación por parte del Ayuntamiento es elevado, por lo que el grado de satisfacción, al ser una recaudación alta, pues también son aspectos muy positivos.

Esto es en cuanto a lo que se puede sacar de conclusiones de esa primera parte del informe al que por parte del Consejo se ha hecho... se ha hecho referencia.

En cuanto a la segunda parte, ya más referida a sostenibilidad financiera, pues la verdad es que se cumple el principio de sostenibilidad de deuda financiera; no se han concertado, por ejemplo, operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones, tan solo se ha llevado a cabo una operación de... de tesorería, que luego ha quedado cancelada, lo cual pone de manifiesto que no se ha acudido para nada a continuar con... con los préstamos. Y la verdad es que también en cuanto a indicadores financieros, comparados con la media de las capitales de la provincia, pone de manifiesto que el coeficiente se sitúa unos 9 puntos por encima de la media, sin embargo, la carga financiera por habitante resulta sensiblemente inferior.

Bien, el coste y el rendimiento de los servicios públicos, ¿qué conclusiones sacamos? Pues que se dedica un porcentaje muy muy importante, el 50 %, se dedican al bienestar comunitario -algo que yo creo que es también importante ponerlo de manifiesto-, y se hace un esfuerzo muy importante en este coste dedicándolo al fomento del empleo.

De la memoria, en cuanto, a lo mejor, al coste de estos servicios públicos, pone de manifiesto que... que no se sacan unas conclusiones muy concretas, pero sí se deduce los aspectos a los que he hecho referencia de la memoria justificativa.

Bien, la pequeña cuestión a la que hace referencia Ciudadanos, que pone de manifiesto en cuanto a las subvenciones. Bien, hombre, tengamos en cuenta que son muchas las subvenciones que se hacen en un ayuntamiento, que el porcentaje de las subvenciones con relación al presupuesto total es muy pequeño, y es lógico que alguna cuestión en tema de subvenciones pues sea criticable en el sentido de que a lo mejor alguna formalidad se ha incumplido; pero estamos hablando de doce líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cincuenta y tres en régimen de concesiones directas.

Por lo tanto, yo creo que, de todo esto, lo que sacamos la conclusión es que el ayuntamiento ha cumplido, lo está haciendo, y lo ha hecho, bien, ha tenido en cuenta las recomendaciones, y lo importante es que estos informes están cumpliendo la función que en este caso tiene el Consejo de Cuentas, que está sirviendo de acicate para que los ayuntamientos cada vez mejoren.

Bien, ha puesto usted de manifiesto que seguirá habiendo informes, es el segundo de la... el segundo que se ha llevado a cabo, en Ávila; el primero fue



Palencia, seguirá Burgos, León y Valladolid. Estoy seguro que recomendaciones y siempre pequeñas cuestiones que haya que mejorar se va a tener en todos los ayuntamientos; luego se llevará a cabo, y hoy aprobaremos, nuevos informes para el ejercicio dos mil veinte.

Y, por lo tanto, vuelvo a poner de manifiesto, los ayuntamientos van cambiando; estamos hablando de que lo importante es que se vaya cumpliendo todo lo que se recomienda por parte del Consejo de Cuentas, lo importante es poner de manifiesto que los ayuntamientos siempre aceptan sus informes, sus propuestas, y lo van haciendo lo mejor posible. Los ayuntamientos van cambiando políticamente con los años, y, por lo tanto, evitemos caer en el error de intentar hacer política y un debate político contra un ayuntamiento, independientemente de que esté gobernando un alcalde de un signo político u otro.

Yo creo que precisamente la valoración en ese sentido la suelen hacer los ciudadanos cada vez que hay elecciones. Y, por dejarlo y, bueno, ponerlo de manifiesto, pues hombre, en el Ayuntamiento de Ávila ha estado gobernando un grupo político durante muchísimos años, la gestión y la valoración la han hecho los ciudadanos, y seguro que si han estado gobernando durante tantos años es porque han hecho una valoración positiva sobre la gestión que se ha realizado en el Ayuntamiento de Ávila. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, señoría. Para concluir este primer turno de intervenciones, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Miguel Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Mi agradecimiento al señor presidente del Consejo de Cuentas, así como a sus diferentes integrantes que están aquí, consejeros y equipo técnico.

Y bueno, pues, sin ánimo de entrar en el debate político, como aquí se... parece que se está suscitando, sí que es verdad -y no me podrá negar- que, evidentemente, aquí se dan unos resultados, unos resultados de esta fiscalización, de este informe, que, evidentemente, generan opinión. Por eso estamos aquí hoy todos convocados, en esta Comisión, para opinar; y, por tanto, esa opinión, insisto, aunque no sea un debate político, evidentemente, debe reflejar, en este caso, la opinión que el Grupo Socialista tiene con respecto a los números o a las cuentas del presupuesto del Ayuntamiento de Ávila.

Y, en ese sentido, en primer lugar, pues agradecer al presidente del Consejo la exposición detallada y que ha realizado sobre el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Ávila, cuyo objetivo, entre otros, era comprobar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, así como el cálculo de destino del remanente de tesorería o el análisis de los principales parámetros en la ejecución del presupuesto municipal.

De dicho informe, para empezar, quisiéramos destacar lo que parece un incumplimiento formal imputable al área de intervención del ayuntamiento, como es la ausencia del informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria



en la aprobación del presupuesto para el ejercicio dos mil quince, tal y como obliga el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria. Además, no se realizan los ajustes SEC en los organismos autónomos dependientes del ayuntamiento, que, sin embargo, sí se realizan en el caso del ayuntamiento.

Igualmente, hay que destacar que el superávit presupuestario no se destina a reducir endeudamiento, tal y como establece la ley. De este incumplimiento en la ausencia de informes, así como en la no amortización de deuda, el único responsable no es el cuerpo técnico de empleados públicos de esa Administración local, sino los gestores políticos encargados de tomar las decisiones y marcar las diferentes líneas de actuación.

Por otra parte, cabe señalar lo que a nuestro juicio nos parece cierta dejadez en la relación a la política y gestión recaudatoria llevada a cabo por el ayuntamiento, ya que existen deudas antiguas importantes que superan los cuatro años de antigüedad y que ascienden a más de 1,5 millones de euros, cuantía que se nos hace muy elevada para un presupuesto municipal como el del Ayuntamiento de la ciudad de Ávila.

Resulta llamativo también que los indicadores presupuestarios... presupuestarios, como el gasto/ingreso por habitante, así como el índice de inversión, que representa el porcentaje de inversión respecto al total de gastos, esté muy por debajo de la media de las capitales de provincia. Por el contrario, el coeficiente de endeudamiento -relación del capital vivo con los ingresos corrientes- como el endeudamiento financiero por habitante está, sin embargo, muy por encima de la media de los capitales de la provincia, en este caso casi 10 puntos. Si a esto le sumamos que la contabilidad imposibilita calcular el coste y rendimiento de los servicios y la no inclusión en la memoria de las cuentas anuales de la información del coste de actividades y los indicadores de gestión, se puede decir que existe opacidad en la política económica llevada a cabo desde el equipo de Gobierno municipal, que pudiera no reflejar con más exactitud la realidad económico-financiera del consistorio y realizar así una planificación mucho más rigurosa, por ejemplo, en materia tributaria.

Por otro lado, merece una especial atención la política de subvenciones realizada en aquellos años tanto por el Gobierno local como por el Patronato Municipal de Deporte, actualmente disuelto. Este asunto es el que nos parece más grave de todo el informe de fiscalización, pues demostraría un abuso en la gestión y adjudicación de subvenciones. El informe indica que casi el 40 % de las transferencias de capital se realizan a empresas privadas, en contra del 27 y 18 % destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro y organismos autónomos dependientes de la entidad local, respectivamente.

El consistorio no dispone de un plan estratégico de subvenciones ni una ordenanza general de subvenciones que permita marcar una línea clara de objetivos a conseguir con dichas transferencias y el seguimiento de las mismas, que abre la vía a pensar en una actuación muy subjetiva y nada transparente en dicha política de subvenciones. De hecho, el informe del Consejo de Cuentas indica que se han detectado incumplimientos de requisitos en algunas fases del procedimiento de concesión de subvenciones de forma directa y en concurrencia competitiva.

Existen, por ejemplo, incumplimientos, como los de no incluir en las bases reguladoras los criterios objetivos de otorgamiento, la cuantía individualizada o el órgano competente de instrucción, recogidos en la Ley General de Subvenciones.



Igualmente, en la fase de instrucción no aparece documentación que justifique que se reúnen los requisitos necesarios para obtener ayuda; o en fase de justificación, por ejemplo, que no se han cumplido los plazos establecidos.

Lo peor del asunto, señorías, es que en la actualidad, aunque ya sí existe la ordenanza general de subvenciones, sigue sin... sin existir el plan estratégico de subvenciones, a pesar, por ejemplo, de haberse solicitado por el Grupo Socialista municipal en dos veces actualmente en este mandato; lo cual, a nuestro juicio, denota que el actual equipo de Gobierno sigue sin voluntad de realizar acciones encaminadas a que las subvenciones sean justas, iguales y equitativas y transparentes.

Para finalizar, y atendiendo a las conclusiones y a esas trece recomendaciones, que suscribimos desde este Grupo y apoyamos todas y cada una de ellas, podríamos decir que algunas gestiones de carácter presupuestario y de procedimiento económico-administrativo son manifiestamente mejorables por parte del consistorio. Y por ese motivo, desde este grupo plantearemos el cumplimiento de dichas recomendaciones. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, señoría. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos sus intervenciones, a todos los portavoces sus intervenciones y... y hacer mías, ¿eh?, sus palabras de reconocimiento al equipo técnico del Consejo de Cuentas que ha elaborado este informe, al departamento local dirigido por... como saben, por el consejero Emilio Melero, y, en concreto, al subdirector de fiscalización –Alberto Melero, también–, que ha... que ha acometido este... este trabajo y el... y que a continuación expondré.

Me gustaría matizar alguna cuestión. Es decir, yo claro que creo que es oportuno que aquí se debata, como está... como está ocurriendo en este momento, un informe de fiscalización sobre un ayuntamiento en concreto, lo que creo es que es preceptivo que se haga en el ayuntamiento de origen o de destino. Es decir, yo he conocido, en algún momento histórico, donde las alegaciones a un informe de fiscalización de carácter local se aprobaban por el Pleno y eran objeto de fiscalización... eran objeto de debate fundamentalmente... tanto el informe provisional como el informe definitivo, era objeto de debate en los... en los ayuntamientos objeto de fiscalización. Y creo que el debate debe ser preceptivo en los ayuntamientos, sin perjuicio de que aquí, pues, las Cortes de Castilla y León, que representan al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, lógicamente, puedan contrastar opiniones y enriquecer ese debate. Pero hay unos representantes municipales, elegidos por los vecinos de cada ayuntamiento en concreto, que es los que están llamados a conocer este informe, a debatirlo y, en su caso, a establecer allí las propuestas de resolución para mejorar la gestión de ese ayuntamiento. Y en esa línea creo que aquí, en su día, se planteó algún debate por los grupos parlamentarios, y yo he querido reiterarlo, porque me parece que es... que es muy oportuno.



En segundo lugar, decir que para el Consejo de Cuentas que las recomendaciones se tengan en cuenta, lógicamente, es el objetivo de todos los informes, ser útiles a la gestión y garantizar, o intentar promover, una mejora de la... de la gestión.

Sí me gustaría destacar que el informe de seguimiento de recomendaciones, que ha sido pionero el Consejo de Cuentas de Castilla y León en su elaboración, permite un control permanente; y, como han podido observar, en el informe de seguimiento de recomendaciones el ayuntamiento ha vuelto a tener que ser requerido por el Consejo de Cuentas a los efectos de conocer si ha cumplido o no las recomendaciones, lo que creo que es una garantía, un plus de garantía, que en este momento tiene el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y, finalmente, les voy a dar alguno de los datos, en esta segunda intervención, actualizados, dado que el informe de fiscalización es del ejercicio dos mil quince, con datos -como he dicho antes- hasta el cierre de dos mil dieciséis. Mencioné la supresión de organismos autónomos, tan solo queda uno, la Sociedad dependiente de Exposiciones y Congresos Adaja; se han disuelto los dos organismos autónomos dependientes. En cuanto a la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, en los ejercicios diecisiete y dieciocho se ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto.

En relación al remanente de tesorería para gastos generales, en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho se mantiene un remanente de tesorería positivo, si bien en este último ejercicio ha experimentado una importante disminución, situándose en 453.000 euros. La utilización del remanente de dos mil diecisiete en dos mil dieciocho ha sido de un 97,5 %. En relación con el... el endeudamiento, según los cálculos efectuados, el porcentaje de deuda viva sobre los recursos corrientes liquidados se situaría, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, en un 71 %, es decir, habría reducido la... se habría reducido en un 10 %, siendo inferior, por lo tanto, a aquel 81 %, cumpliéndose en todo caso con el principio de sostenibilidad de la deuda financiera. Tampoco se ha concertado operaciones de crédito a largo plazo en los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

En relación al período... período medio de pago a proveedores, en dos mil dieciocho los períodos medios de pago se sitúan, en todo caso, por debajo de los treinta días preceptivos; también en dos mil diecinueve, salvo en el mes de febrero.

En materia de subvenciones, el ayuntamiento ha aprobado, como he dicho antes también, una Ordenanza General de... de Subvenciones, Boletín Oficial de la Provincia de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, acorde con la recomendación efectuada por el Consejo. Se desconoce, sin embargo, si ha aprobado un plan estratégico de subvenciones.

Y, finalmente, manifestar que no se cumple con la obligación de publicar sus convocatorias en la base de subvenciones... en la base de datos nacional de subvenciones, según la nota informativa de la IGAE, publicada en la plataforma relativa al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Yo creo que, con estas... datos complementarios que les he facilitado, yo creo que les he permitido a todos tener un diagnóstico más certero de la situación actual del Ayuntamiento de Ávila. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias, señor presidente. Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Muchas gracias, vicepresidenta. Ante la evidencia de los datos manifestados, nuestro grupo parlamentario no va a hacer uso del turno de réplica.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias, señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene... tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Vidal Galicia Jaramillo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, vicepresidenta. Coincidimos. En este caso, no vamos a hacer uso del turno réplica, puesto que, efectivamente, yo creo que ha quedado bastante claro en las distintas intervenciones cuál es la situación y cuál es la opinión con relación a... a este informe, que, indudablemente, reitero que es una opinión positiva sobre el informe del Ayuntamiento de Ávila.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias, señoría. Para finalizar este primer punto del.... Perdón. También, para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Miguel Hernández Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Gracias, presidenta. No, al igual que el resto de compañeros portavoces, tampoco haremos uso de esta segunda réplica. Y sí pues unirme a las palabras del... del presidente del Consejo en el sentido de felicitar, porque el... al fondo pues tiene esa utilidad importante el Consejo de Cuentas de... de cara, como acaba de decir, a esa segunda réplica que se le ha exigido al Ayuntamiento de si había cumplido o no con esas directrices o con esas recomendaciones. Por lo tanto, es bueno que vaya en esa senda el Consejo de Cuentas.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias, señoría. Para finalizar este primer punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Simplemente para agradecerles a todos sus intervenciones y volver a reiterar mi felicitación al equipo técnico que lo ha llevado a cabo.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veintisiete de febrero a las catorce horas. Gracias.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**Informe****EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del municipio de Serradilla del Arroyo, en Salamanca.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Este ayuntamiento tiene, aproximadamente, 300 habitantes, ha rendido las cuentas anuales hasta el año dos mil dieciséis, su presupuesto anual es, aproximadamente, de 180.000 euros, si bien llama la atención la importante disminución que ha sufrido a partir de dos mil catorce. Y su inclusión en el Plan Anual de Fiscalizaciones obedeció yo creo que a que... a que el Consejo de Cuentas supo en aquel momento recoger... recoger una especial sensibilidad en torno a este ayuntamiento, independientemente de su tamaño.

El informe fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el pasado veinte de noviembre y publicado en la página web el dos de diciembre; fue realizado a petición, como estoy diciendo, de un sentimiento de carácter yo creo que, en aquel momento, social y político. Y en él se analizan diversas áreas de la actividad económica-financiera del ayuntamiento, mediante la realización de una auditoría de cumplimiento de legalidad.

Los objetivos de esta fiscalización son: analizar la estructura y organización del ayuntamiento, aspectos presupuestarios del mismo, verificar el... el envío de la información y rendición de cuentas a las diferentes Administraciones públicas, así como analizar la ejecución presupuestaria. Se refiere al ejercicio dos mil diecisiete, y el ayuntamiento no presentó alegaciones al informe.

Como resultado de la fiscalización efectuada, el informe contiene un total de treinta y seis conclusiones, de las que a continuación destacaré principalmente



aquellas, como he hecho antes, en las que se sustenta la opinión emitida por el Consejo de Cuentas.

En lo referente a la... a la organización de la entidad, el ayuntamiento presta todos los servicios obligatorios recogidos en el Artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, de conformidad con su población de derecho (261 habitantes, a uno de enero de dos mil diecinueve), y lo hace mediante gestión directa, o a través de la mancomunidad, en el caso de la recogida de residuos. No cuenta con una relación de puestos de trabajo aprobada; el único funcionario de la plantilla es el secretario-interventor; y el resto de personal son un operario fijo y cinco puestos temporales de carácter laboral.

En relación al presupuesto, se incumplen sistemáticamente los plazos relacionados con su tramitación y aprobación. La tramitación presupuestaria de los ejercicios dieciséis, diecisiete y dieciocho se hace con un gran desfase temporal, que impide su plena eficacia y entrada en vigor.

Los créditos iniciales del gasto... de gastos del ayuntamiento ascendieron a 219.627 euros, y las previsiones de ingresos a 224.603 euros. Los ingresos provienen fundamentalmente de las transferencias corrientes, el 35 %, dentro de las cuales la participación en tributos del Estado supone un 60 %. El presupuesto de gasto se destina, en primer lugar, al capítulo de personal, 34 %, seguido de bienes... bienes corrientes y servicios, 25 %. Tanto la ejecución del presupuesto de ingresos como el de gastos supera el 95 %. El resultado presupuestario del ejercicio es, aproximadamente, de 2.600 euros. En materia de estabilidad presupuestaria, el ayuntamiento cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

En relación a la liquidación de dos mil diecisiete, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, al obtenerse un superávit, en términos de contabilidad nacional, de 53.343 euros. Asimismo, se cumple la regla de gasto, al ser la variación del gasto computable inferior a la tasa de crecimiento del PIB.

Sobre el remanente de tesorería para gastos generales, tiene históricamente carácter negativo, sin que se hayan tomado las medidas previstas en el Artículo 193 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y tampoco se haya aprobado un plan de saneamiento para corregir dicha situación. El remanente de dos mil diecisiete alcanzó la cifra de 160.491 euros. En febrero de dos mil diecinueve, el Ministerio de Hacienda y Función Pública requirió al ayuntamiento el cumplimiento de dichas medidas.

En relación al apartado sobre endeudamiento y sostenibilidad financiera, se incumple con el límite de deuda o principio de sostenibilidad de la deuda financiera del Artículo 4 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al situarse el capital vivo por encima del 110 % de los recursos corrientes liquidados; a partir del cual se impide concertar operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones. En la liquidación de dos mil diecisiete, la deuda viva alcanza el 148 % de los ingresos corrientes. A pesar de esta situación, el Pleno no aprobó un plan económico-financiero, en contra de lo previsto legalmente. En dos mil dieciocho, se incumple también el límite de deuda, al situarse el capital vivo en el 123,9 %.

La deuda del ayuntamiento, al cierre de dos mil diecisiete, que incluye el endeudamiento financiero, 201.000 euros aproximadamente, el comercial, en torno a 110.000 euros, y obligaciones pendientes de pago de operaciones no



presupuestarias, en torno a 44.000 euros, alcanza la cifra de 355.071 euros; con carácter general, el endeudamiento figura correctamente contabilizado.

También se incumple con el principio de sostenibilidad de la deuda comercial, al rebasar el período máximo de pago legalmente previsto. En este caso, hay que mencionar que el período medio de pago a proveedores se ha situado en 516 días, muy por encima del plazo establecido de 30 días.

En cuanto a los indicadores presupuestarios, se muestran inferiores a la media de los municipios con menos de 1.000 habitantes, tanto los ingresos como los gastos por habitantes. El esfuerzo inversor se sitúa por debajo de la media, de la misma forma que el indicador del resultado presupuestario ajustado y del ahorro neto.

Finalmente, en lo relativo al suministro de información, se cumple con las obligaciones anuales de suministro de información presupuestaria al Estado, no así con las obligaciones trimestrales y las relativas a los planes presupuestarios a medio plazo y líneas fundamentales del presupuesto. Las cuentas generales de los últimos ejercicios, dos mil doce a dos mil diecisiete, se han aprobado y rendido, si bien todas fuera de los plazos previstos legalmente, salvo la de dos mil catorce.

Capítulo de recomendaciones. Como consecuencia de las 36 conclusiones de la opinión que emite el informe, el Consejo de Cuentas realiza seis recomendaciones. En primer lugar, el alcalde deberá formar anualmente el presupuesto general, en el que se incluya una previsión precisa y ajustada de los gastos e ingresos, y el Pleno deberá proceder a su aprobación en los plazos legalmente previstos.

Dos. El secretario-interventor deberá realizar una llevanza regular y adecuada de la contabilidad, ajustándose la ejecución de los gastos e ingresos a las fases previstas en la normativa presupuestaria, y aplicándose los principios contables de devengo e imputación de la transacción previstos en el marco conceptual del plan contable.

Tercera recomendación. El alcalde deberá llevar al... a Pleno una propuesta de depuración de los saldos acreedores de ejercicios anteriores, revisándose si procede su prescripción y baja en cuentas o, por el contrario, debe procederse al pago de alguna de las obligaciones que figuran contraídas, a cuyo efecto el secretario-interventor deberá elaborar y proponer al alcalde un plan de tesorería o disposición de fondos, en el que además se garantice el cumplimiento de los plazos de la normativa sobre morosidad.

Cuarta recomendación. Para el saneamiento del remanente de tesorería para gastos generales de carácter negativo, el Pleno, en la primera sesión que se celebre, deberá proceder a adoptar alguna de las medidas previstas en el Artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, o, en su defecto, aprobar un plan de saneamiento que en un corto o medio plazo consiga este objetivo.

Quinto... quinta recomendación. Teniendo en cuenta el elevado endeudamiento y carga financiera del ayuntamiento, que compromete seriamente su situación financiera y la capacidad para hacer frente a futuras obligaciones, el Pleno deberá aprobar un plan económico-financiero o de reducción del nivel de deuda de dicha carga. Complementariamente, el secretario-interventor, previa consulta al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, y utilizando la información obrante en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, debe analizar las posibles medidas de apoyo financiero o, en su caso, de reestructuración de la deuda a las que pueda acudir... recurrir, perdón.



Y, finalmente, el alcalde y el Pleno, en el ejercicio de sus respectivas funciones, deberán velar por que la formación, aprobación y rendición de la Cuenta General se produzca dentro de los plazos legalmente establecidos. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al presidente del Consejo de Cuentas por la exposición que ha realizado del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo, en Salamanca.

Respecto al informe que nos ocupa, queremos agradecer desde Ciudadanos su trabajo y el de todo su equipo, ya que, revisando los datos, se comprueba la ardua tarea que, en bien de la transparencia, se ha realizado para poner encima de la mesa conclusiones y recomendaciones que puede seguir el Ayuntamiento de Serradilla del Arroyo para así mejorar en lo que a resultados fiscales se refiere.

Nos encontramos ante una fiscalización que ha tenido como objetivo analizar la estructura y organización del Ayuntamiento de Serradilla, aspectos presupuestarios del mismo, endeudamiento, cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, etcétera. Viniendo a desvelar los resultados tras la debida fiscalización, como puntos cumplidos estarían: que este ayuntamiento sí presta todos los servicios obligatorios mediante gestión directa o a través de mancomunidad, como es en el caso de los residuos; que el objeto de estabilidad presupuestaria, en relación a la liquidación dos mil diecisiete, se cumple, al obtenerse un superávit en términos de contabilidad nacional; que, puesto que la variación del mismo es inferior de la tasa de crecimiento del PIB, la regla de gasto de cumple; y, por último, que se ha cumplido con las obligaciones anuales de suministro de información al... al Ministerio de Hacienda, aunque con ciertas excepciones, como que no se ha cumplido con las trimestrales o las relativas a los planes presupuestarios a medio plazo.

Puntos cumplidos que consideramos de esencial importancia, pero que no nos hacen olvidarnos de los incumplimientos cometidos por este ayuntamiento, como son el incumplimiento reiterado de los plazos relacionados con la aprobación del presupuesto. Es un incumplimiento que, sumado a que el período medio de pago a los proveedores se ha situado en 516 días, muy por encima del plazo legalmente previsto de 30 días, y como que el remanente para gastos generales lleva en cifras negativas desde dos mil doce hasta dos mil dieciocho, hace que veamos que este ayuntamiento no ha tomado ninguna medida, y que por ello consideramos de suma importancia las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas.

Unas recomendaciones de las que podemos destacar, en concreto, dos: por un lado, la adopción por parte de este ayuntamiento de alguna de las medidas previstas en la Ley de Haciendas Locales, o bien un plan de... de saneamiento; y que el Pleno del mismo proponga el desarrollo y aprobación de un plan económico-financiero o reducción del nivel de deuda.



Por ello, y para concluir, consideramos que ha quedado más que palpable que los resultados del informe deben mejorar. Para ello, recomendaciones como las ofrecidas por el Consejo de Cuentas consideramos desde este grupo parlamentario que deberían de tomarse en consideración. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Presidente del Consejo de Cuentas, consejeros, equipo técnico, gracias y enhorabuena por el informe que han emitido en relación con el municipio de Serradilla del Arroyo. De igual manera, tenemos en consideración ese sentimiento social y político que nos ha manifestado con anterioridad para hacer un informe de un municipio pequeño.

En primer lugar, quiero decirles que este debate por supuesto que lo tenemos que tener en este... en este foro, pero el debate realmente debe realizarse en el órgano objeto de fiscalización, que es el Pleno del Ayuntamiento de Serradilla del... del Arroyo, y que los demás no debemos injerir en lo que son.... interferir en lo que son sus propias competencias. Ciertamente existen una serie de recomendaciones y se ha hecho una labor ardua en cuanto al estudio de la fiscalización de este ayuntamiento dos mil diecisiete, y que faltaban datos de ejercicios anteriores, como muy bien se ha expuesto.

Respecto a las recomendaciones, todos nos llevan a pensar que hay que... que insistir, incidir, en que... en las obligaciones de lo que son los órganos colegiados de los municipios pequeños, así como de los... de las personas que los ocupan: alcalde y los Plenos. Es cierto que el alcalde debe formar anualmente... formar anualmente presupuesto general, y el Pleno debe proceder a su aprobación, pero también es cierto que el secretario-interventor debe realizar... llevar de forma regular y adecuada toda la contabilidad, debe ajustarse a la ejecución de los gastos y de los ingresos y debe aplicar siempre, en todo momento, los principios contables... contables de devengo, imputación, de transacción, previstos en el... en el plan contable.

El secretario-interventor es uno de los... es el único técnico que tiene un ayuntamiento de estas características. La semana pasada se debatió en esta misma... en este mismo... sede el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio dos mil dieciséis, y todos los grupos estábamos de acuerdo en que se necesitaban determinados requisitos y más medios a las entidades locales menores de... de 1.000 habitantes, porque carecen de los medios técnicos necesarios.

También se nos indica que el alcalde debe llevar al Pleno la propuesta de la depuración de los altos acreedores de ejercicios anteriores, revisándolos, o bien para prescribir, o baja de cuentas, o, por el contrario, proceder al pago de alguna de las obligaciones que figuran contraídas; pero igualmente se recuerda que el técnico del propio ayuntamiento, el secretario-interventor, debe elaborar y poner al alcalde un plan de tesorería o disposición de fondos que garantice el cumplimiento de los plazos de la normativa en relación con la morosidad.



El... el saneamiento del remanente de tesorería para gastos generales de carácter negativo es el Pleno el que debe proceder a adoptar alguna de las medidas reguladas en el Artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, o bien aprobar un plan de saneamiento a corto o medio plazo. Yo espero que tenga en consideración el Ayuntamiento de Serradilla de la... del Arrollo el mismo. De hecho, en el Pleno del treinta de marzo del dos mil diecinueve de este mismo año se llevó a cabo una resolución, se expuso una resolución, del veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, en que se aprobó la liquidación del presupuesto del dos mil dieciocho, de forma extemporánea, sí; pero en el mismo punto del orden del día se leyó y se hizo suyo un informe del secretario-intervención de fecha veintisiete de marzo, en relación con el remanente de... de tesorería negativo y de las posibles medidas a adoptar por la corporación municipal.

Ante dicho informe, el alcalde hizo una exposición en que indicaba que era imposible de llevar a cabo la aplicación de ninguna de las medidas del Artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, tal y como recogía el informe de la Secretaría-Intervención -hacía caso al único técnico del que dispone dicho municipio-; y también indicaba que no era partidario de llevar a cabo un plan de saneamiento, ya que el ayuntamiento había ido reduciendo los gastos, y que no veía justo incrementar la presión fiscal a los vecinos; eso sí, se sometió a votación a la aprobación del plan, si así lo recogía el Consejo en su informe de auditoría, lo cual sería aprobado y ratificado por todos los miembros de la corporación municipal.

Esperemos, señor presidente, que así lo tengan en consideración, lo debatan en su propio foro y aprueben el plan de saneamiento que tanto necesita el ayuntamiento.

No voy a intervenir y no voy a agotar el tiempo, porque creo que ya está dicho todo. Es fundamental el apoyo a los municipios pequeños que cuentan con pocos recursos para poder aplicar la normativa. Es cierto que lo... tanto los alcaldes como los concejales de municipios pequeños a veces no tienen la formación necesaria con todos estos aspectos, que son muy técnicos, y que damos las gracias al Consejo de Cuentas para que puedan ayudarlos y que, de hecho, les den unas recomendaciones y unas opiniones que puedan tener en consideración por el beneficio de sus pueblos. Ahí siempre van a tener al Grupo Popular apoyándolo.

Y, de igual manera, reitero toda la opinión de esta Cámara, que fue manifestada el otro día, en la necesidad de tener más recursos todos estos ayuntamientos, tener más recursos, para cumplir perfectamente la ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno, por un tiempo también máximo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Juan Luis Cepa.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Gracias al Consejo de Cuentas por este informe de fiscalización. Pero tengo que empezar diciendo que, si normalmente nos quejamos de... de que vienen los informes un poco atrasados, en este caso ha sido al revés. La filosofía por la cual el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular pidió que se incluyera este informe no era



para analizar el año dos mil diecisiete, sino era para analizar lo que había pasado en los años anteriores. Y les voy a poner un ejemplo gráfico: si yo tengo un accidente de... un accidente de coche y se pide una auditoría por qué he tenido ese accidente y la conclusión... y cuando llega la auditoría lo único que dice en qué estado está mi coche cinco años después, pues poco hemos solucionado la situación. Entonces, quiero... quiero que el Consejo de Cuentas me entienda esto como una crítica constructiva, no en ningún otro aspecto; me imagino que luego me dirán que por... que por ley no se puede ir más para atrás o ese tipo de cosas.

Porque lo que aquí radica -y me ha dado un poco que, con respecto a... a las portavoces de Ciudadanos y de Partido Popular, que han tirado un poco de manual para hacer sus intervenciones-, hay que analizar lo que realmente ha pasado y en qué situación está este ayuntamiento. Y les voy a poner un ejemplo. Ayer por la tarde este ayuntamiento, en sus dos cuentas que tiene en bancos, en una tenían 1.900 euros y en otra 58 euros. Con esa cantidad de dinero, como ustedes comprenderán, no se puede hacer absolutamente ningún plan de saneamiento ni ninguna historia.

Los trabajadores de este ayuntamiento (el secretario, el alguacil y los... el trabajador temporal que tiene en estos momentos) no han cobrado la nómina del mes de enero porque no...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Señor Cepa.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Estoy hablando del informe de Serradilla.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Vamos a ver. Sí. Vamos a ver, le voy a dejar un poquito que contextualice, si quiere; pero, vamos a ver, el objeto del debate es el informe...

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Claro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

... no decir lo que tiene... el problema que tiene el ayuntamiento ahora mismo o lo que ha ocurrido ayer en el ayuntamiento o hace una semana. Yo le pediría que se ciña a hablar sobre el informe. Y esta Presidencia sabe tener la flexibilidad suficiente para, si quiere contextualizar, como lo ha hecho al principio, que se lleve a cabo; pero creo que no procede hablar de los problemas o de los... la situación concreta, mala o buena, de ese ayuntamiento en días precedentes, o hace quince días o lo que se esté hablando sobre ese ayuntamiento. Vamos a ceñirnos al informe, que es lo que es objeto de debate.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Señor presidente, con todo el respeto, no entiendo qué es lo que usted me quiere decir, porque si las recomendaciones del Consejo de Cuentas dicen que



hay que hacer un plan de... de saneamiento, yo le estoy contando que ojalá que lo hicieran y lo pudieran hacer, pero con esos... con esos... con el dinero que tiene el ayuntamiento no lo puede hacer. Estoy... no quiero justificarlo al ayuntamiento, pero creo que habrá que explicar de dónde viene todo esto.

El remanente de tesorería negativo, que creo que eso sí lo dice el Consejo de Cuentas, es el que se arrastra, ¿eh?, del año dos mil quince, de... y no... ni ha aumentado ni ha disminuido, porque el problema viene antes del dos mil quince, no es... que es lo que yo quiero explicar; o sea, viene de las legislaturas anteriores. Y con esto no quiero justificar al ayuntamiento actual, que es del Partido Socialista, que eso no tiene nada que ver, porque creo que si el Partido Popular hubiera hecho... hubiera ganado las elecciones en este pueblo, estaríamos en la misma... en la misma situación. Porque esto viene de una... de una actuación de unas... de unas políticas que se efectuaron en las legislaturas anteriores, que deriva de todo esto. Por eso creo que... que estoy dentro del informe, por eso... Pues, obviamente, cómo voy a defender que los presupuestos no los... no se tramiten en tiempo y forma; pues se tienen que tramitar cuando se tienen que tramitar. Podía decir muchas cosas sobre... respecto de esto, porque, bueno, yo cuando entré en el ayuntamiento de mi pueblo tampoco se hacía esto porque los... los secretarios-interventores preferían hacer el presupuesto a final de año, porque así no había que hacer modificaciones presupuestarias. Esa era la tónica general en los pueblos pequeños. Afortunadamente, eso ya va... eso va... eso ya va cambiando.

Claro, la deuda, la deuda que tiene este ayuntamiento. Es que la deuda... volvemos a lo mismo: desde el año dos mil quince no se ha generado ninguna deuda, se está pagando la deuda anterior al dos mil quince. ¿Que se han tomado medidas? Alguna se ha tomado, ya está con el plan de proveedores; quiero decir, ya el... el Ministerio de Hacienda le retiene las cantidades anuales para ir pagando a los proveedores, porque no tiene dinero este ayuntamiento. El informe del... el presidente del Consejo de Cuentas ha dicho que el... que a partir de dos mil catorce han bajado sustancialmente el presupuesto del ayuntamiento, porque se empezó a poner un presupuesto normal de un pueblo de estas características.

Entonces, claro, luego nos dicen que esto no se debe... que no deberíamos aquí tener este debate, que no se debería politizar. Pero que... ¡oh, qué casualidad!, hoy en el medio de comunicación más... que más se lee en Salamanca hay un artículo entero sobre esta fiscalización, y encima echándole la culpa al alcalde actual, que es una cosa que, por lo menos, nos llama poderosamente la atención. Y mire que yo no quería incidir mucho por... por otro tema, porque, desgraciadamente, el alcalde que... que generó esto ha fallecido hace quince-veinte días, y no quería, porque además yo lo conocía personal... lo conocía personalmente y había hablado muchas veces con él.

Pero que creo que hay que contextualizar que todo lo que está pasando ahora... pues yo no... no voy a decir que no a ninguna de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, lo único que sí que quiero decir de que hay cosas que son imposibles. Si hay... si no hay dinero, si no hay ingresos, este ayuntamiento necesita apoyo de las Administraciones para poder solventar esta situación. Ni más más, ni menos menos. Si no, los...

Es más, no sé ya si leerlo, porque como no me deja el presidente... Tengo el wasap de... de ayer del secretario-interventor en el que me ha dicho que el



remanente de tesorería del diecinueve va a ser el mismo que el del dieciocho, porque los 109.000 euros que se llevan arrastrando desde el año dos mil cinco no se van a... no se van a tocar; no se van a tocar porque no hay capacidad para pagarlo, no hay capacidad para pagarlo. Porque hubo doce años de una gestión municipal en el que todo eran... todo eran fiestas, todo eran grandes inversiones –por cierto, que inversiones avaladas por todas las Administraciones, desde la Diputación Provincial de Salamanca, desde la Junta de Castilla y León y desde algún otro organismo–, y en el cual nadie estábamos viendo lo que realmente estaba pasando en este ayuntamiento. Y hasta que esto... Y además –y ahí está el señor Cruz, que estará conmigo–, lo que nos ha costado desde el quince para acá incluso hacer listas electorales en este municipio, porque nadie quería meterse a solucionar lo que se había heredado de esta... de esta situación.

Es decir, la conclusión más importante y la... y la situación es que lo que no se puede... Y es que no le... no lo quería decir, pero, claro, cuando mi compañera me ha enseñado el artículo hoy de *La Gaceta* como echándole las culpas al alcalde actual de una cosa heredada del pasado, es un poco... un poco fuerte, porque el problema viene de donde viene, y, aparte de la complicidad de la... de las corporaciones anteriores al dos mil quince, hubo connivencia de muchas Administraciones que se creyeron, que se creyeron todos los proyectos y todas las iniciativas que se proponían desde esta corporación, apoyados, vuelvo a insistir, por las instituciones, empezando por la Junta de Castilla y León.

Por... por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en la opinión del Consejo, estamos de acuerdo en las... estamos de acuerdo en las conclusiones, estamos de acuerdo en las recomendaciones, pero también lo digo –y no es cuestión de justificar–: o a este ayuntamiento se le ayuda desde las Administraciones o dentro de cuatro años quien esté aquí y se vuelva... y si se volviera a fiscalizar este ayuntamiento, estaríamos en la misma situación; porque un ayuntamiento que pierde habitantes todos los años, incrementos... incrementos ni tributarios ni dinero de... ni las aportaciones de los impuestos de la Administración, etcétera, etcétera, va a llegar a más.

Entonces, estamos en una situación que... claro, es que analizamos ayer el remanente de tesorería, y es que hay de todo, desde inversiones que no se han pagado, que son importantes, hasta los pañuelos de las fiestas. Es que esta es la... esta es la situación en el que estaba este ayuntamiento. En el año dos mil quince entró una corporación completamente diferente del Partido Socialista, cuatro del Partido Socialista, tres del Partido Popular; y en esta, cinco del Partido Socialista, dos del Partido Popular, en el cual están intentando por todos los medios...

Ayer, hablando con el alcalde, me decía: si es que mi... mi miedo, por lo que no duermo, es que la semana que viene no tengo dinero para pagar a los trabajadores. Esta es la situación, y creo que este es el quid de la cuestión de este informe de fiscalización, y no hablar de... de un año concreto, del año dos mil diecisiete. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para contestar las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Bien. Muchas gracias. Y muchas gracias a todos los portavoces. Y simplemente tres cuestiones. En primer lugar, el informe se hizo por iniciativa del... del Consejo de Cuentas, no a petición de los grupos, y lo hizo, eso sí, recogiendo un... un sentimiento que en aquel momento trascendía, y que era el carácter yo creo que popular.

Corresponde, lógicamente, al Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil dieciocho, y, en su consecuencia, la fiscalización llevada a cabo es el ejercicio dos mil diecisiete.

Y la tercera aportación que quiero hacer es que las recomendaciones son totalmente coherentes con todas las intervenciones que ha habido, están plenamente vigentes y yo creo que son las adecuadas para sacar a ese ayuntamiento de la situación que ustedes han... han mencionado, el cumplimiento de las recomendaciones que establece este informe. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. Muchas gracias, señor presidente. En turno de... de réplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, doña María Teresa... en representación de Ciudadanos, doña María Teresa Gago López.

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Gracias, presidente. No voy a utilizar el turno de réplica.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien. ¿Grupo Popular?

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidente. Yo muy brevemente. En primer lugar, agradecerle al excelentísimo presidente del Consejo de Cuentas que haya aclarado que este informe lo hizo a decisión del Consejo de Cuentas en base a un sentimiento social y político, para que quede claro en... en esta sala. Y, de igual manera, vuelvo a reiterar, el máximo respeto a la autonomía municipal en la... aquella autonomía municipal de... municipal de municipios pequeños. De igual manera, nadie está diciendo ni va en contra ni del alcalde ni de los concejales; en su informe claramente expone que ni el alcalde ni los concejales, en ningún mandato, han cobrado ni siquiera las dietas correspondientes a las asistencias a Plenos o a Comisiones. Es en la... el máximo respeto a aquellos mandatarios municipales que solo trabajan por y para su pueblo.

Pero es cierto que es necesario hacer un plan de saneamiento, le guste o no. Nos... se nos expone de contrario, con datos que esta parte no tenía, que... que en las cuentas del ayuntamiento, en una cuenta 1.900 euros, y en otra 58 euros. Ha habido municipios que con 16 euros en las cuentas municipales han hecho un plan de saneamiento y han hecho grandes sacrificios, y es necesario, por el bien de sus vecinos, hacer un plan de saneamiento, que no significa que tengan que liquidar o pagar toda la deuda en un... en un solo ejercicio. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, don Juan Luis Cepa, en representación del Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias. No tenía pensado utilizar el turno de réplica, pero la portavoz del Partido Popular me ha provocado. Vamos a ver. Creo que la legislatura pasada, y ahí tiene a su compañero, es una... de una fiscalización que hemos estado hablando todos los años, porque veíamos esta necesidad de analizar de dónde venía, aparte de la petición que hizo en su día el... que hizo en su día el ayuntamiento. Y nosotros, pues en una de las enmiendas, se propuso y se aceptó y se votó. Es decir, el tema popular, o sea, quiero decir de la... el municipio que estaba interesado en hacer esto, y en este caso, raro, el Partido Popular y el Partido Socialista se pusieron de acuerdo, porque el alcalde era independiente; si hubiera sido del Partido Popular, supongo que hubiera salido que no, pero bueno. Eso es... *[risas]* ... eso ya... Pero bueno, vamos a suponer... vamos a suponer que no.

Yo he dicho...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

No... no es por llamarle la atención bajo ningún concepto. ¿Entiende, o entendemos, que estamos derivando en un tema que no es el que procede? Que es... Me da igual que sea uno el que contesta a un grupo o a otro.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Vale, bien. Pero siempre nos dice a nosotros, nunca se lo dice a ellos... *[Risas]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Intentemos no abusar. Vamos a... a intentar...

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Sí. Que sí, sí. Que voy al grano, voy al grano. Sí, señor Vidal.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

... enfocar el tema, que es con relación al informe. Porque, bueno, cada uno da una opinión, pero si ya entramos a contestarnos, mal, mal, va mal la cosa, ¿eh?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Usted ya sabe, señor presidente, que yo a usted le aprecio...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Intentemos ya, por lo menos, dirigirnos al presidente con relación al informe, y, bueno, si de paso a lo mejor ha entrado alguna cosa, pues... pero no contestando y ya dirigiéndose a los procuradores para contestar un procurador a otro con relación a las distintas intervenciones.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Bueno. Señor presidente de la Comisión, sabe que yo a usted le aprecio y le tengo en estima. Entonces, señor presidente del Consejo de Cuentas, pues yo quiero



decir que, claro, que este ayuntamiento pues viene de donde viene, y la fiscalización se hizo por lo que se hizo, o se pidió por lo que se hizo, y ha salido lo que ha salido.

Y, claro, pues cómo no vamos a decir que no a las recomendaciones; las vamos a aceptar todas y intentaremos que se cumplan. Ahora, con 1.900 euros en la cuenta y 58 euros en la otra cuenta, hacer un plan de saneamiento, cuando trimestralmente encima tienen que pagar 23.000 euros de principal y de intereses de los préstamos acaecidos antes del año dos mil quince, va a ser un poco difícil, si queremos que el ayuntamiento cumpla los... preste los servicios mínimos que necesita este ayuntamiento. Quiero decir, yo creo que esto es importante.

Y, efectivamente, si se hace el plan de fiscalización de dos mil dieciocho, hay que... hay que fiscalizar el año dos mil diecisiete, pero no es menos cierto que creo que más o menos... es verdad que en el informe se intuye y se ha intentado ir al pasado, ir al pasado. Porque, claro, este ayuntamiento ya no es que... por ley no puede pedir préstamos, pero es que ya no... no tenían intención de pedirlos, es que bastante tiene... bastante tiene con pagar con... bastante tiene con pagar con lo que tiene, bastante tiene con hacer lo que está haciendo.

Y, encima, que es realmente eso... (bueno, pero bueno, eso es aparte de esta Comisión) de que se le ponga un dedo así, hacia abajo, echándole la culpa al alcalde actual en un medio de comunicación, a mí me parece de muy poco... de muy poco... [murmullos] ... ya, me parece de muy poco estilo. Pero bueno, esto... esto será así... Hombre, no creo que sea la culpa del señor Cruz, pero bueno, tampoco andará muy lejos. [Risas]. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra... ¿No? Bien. Pues, finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veintisiete de febrero a las catorce horas.

Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos, casi sin levantarnos de la mesa, para ir un momentito a lo que cada uno necesite.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues vamos a... a continuar. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### Debate Plan de Fiscalizaciones

#### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Punto tercer del orden del día: **Debate y votación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de**



**Castilla y León, ejercicio dos mil veinte, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veinte de enero de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas para la presentación del plan anual.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría manifestar que este es el segundo programa anual de fiscalizaciones que presenta el vigente Consejo de Cuentas; primero presentó el del año diecinueve, y este es el segundo plan del Consejo... de fiscalización, correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Antes de proceder a la explicación de su contenido, quiero reiterar nuestra aspiración –nuestra aspiración– a que se inicie... a que se lleve a cabo una iniciativa legislativa, una modificación legislativa, para que sea el Consejo de Cuentas de Castilla y León quien pueda gozar de autonomía en la aprobación del plan de fiscalizaciones, al igual que el resto de las instituciones de control externo del país.

Como ustedes conocen, el Consejo aprobó, en sesión plenaria celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, su plan estratégico para el ejercicio... los ejercicios dos mil diecinueve a dos mil dieciséis, primer documento que se aprueba de esta... de esta naturaleza. Y ahí, como primer objetivo estableció reforzar su autonomía orgánica y funcional, reforzar, por lo tanto, su independencia.

A este respecto, no solamente hablamos, como saben ustedes, como saben sus señorías, de aprobar el plan de... anual de fiscalizaciones, sino de una serie de reivindicaciones, algunas que afectan a los funcionarios y sus condiciones laborales, otras al Consejo y a su régimen, y otras a la rendición de cuentas, por ejemplo, y a su estímulo, y al fomento, por lo tanto, de la transparencia.

Reforzar la independencia del Consejo de Cuentas y garantizar su autonomía, a nuestro juicio, no es coherente con que el Artículo 3 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, establezca que el plan anual que elabora el Consejo se someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León.

Como acabo de recordar, es la única Comunidad Autónoma en la que su órgano de control externo no goza de esta autonomía. Y me van a perdonar... permitir que, a título orientativo, pues dé algunos datos: el Artículo, por ejemplo, 5.º de la Ley del año ochenta y ocho de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que la Cámara de Cuentas, en el ejercicio de sus funciones, establece un programa previo confeccionado por ella misma; en Asturias, en su ley reguladora, en el Artículo 12, la iniciativa fiscalizadora corresponde a la Sindicatura de Cuentas; en Aragón, con un procedimiento distinto, y posiblemente muy interesante, si algún día se hiciera alguna modificación legislativa, la Cámara aprobará el programa de fiscalización, previa consulta preceptiva a las Cortes, Artículo 5.º de la Ley 11/2009; en las Islas Baleares, Artículo 10; en Canarias, Artículo 9 de su ley reguladora, del ochenta y nueve. Y, por lo tanto, yo creo que, como podemos observar, no es... no es, en este caso, una ocurrencia del Consejo de Cuentas.



En consecuencia, el Consejo reitera la conveniencia de modificar su ley reguladora para... para corregir esta excepcionalidad y armonizar el procedimiento de aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones conforme a los principios de independencia que defienden los organismos internacionales, por ejemplo, las organizaciones internacionales y entidades superiores fiscalizadoras, INTOSAI; todo ello, como es lógico, sin perjuicio de que la Comisión correspondiente, en este caso de las Cortes de Castilla y León, incorporen las fiscalizaciones, sumen las fiscalizaciones que estimen oportuno.

Entrando ya en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones que propone el Pleno del Consejo de Cuentas para dos mil veinte, se ha elaborado, como no puede ser de otra manera, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Este plan recoge la continuación de diecisiete fiscalizaciones procedentes de planes anteriores, cuya finalización se proyecta para el presente ejercicio; 17 fiscalizaciones pendientes, que conocen sus señorías, y que yo creo que en los próximos meses iremos aprobando y, en su consecuencia, trayéndolas a estas Cortes.

Además, el presente plan incluye también fiscalizaciones de carácter legal y compromisos con el Tribunal de Cuentas y con el resto de instituciones de control externo, dentro del marco de colaboración y lealtad institucional, que yo considero, personalmente, ejemplar, lo que también condiciona la capacidad del Consejo para incluir nuevos trabajos. Es decir, había que sumar a las fiscalizaciones de carácter legal las llevadas a cabo en colaboración con el Tribunal de Cuentas y resto de órganos de control externo, y el margen se reduciría ostensiblemente.

A pesar de todo lo anterior, se trata de un plan que yo considero... que el Consejo considera ambicioso en cuanto a su contenido, que supone una importante carga de trabajo y que seguramente superará, como años anteriores, su ejecución al año natural del dos mil veinte vigente.

Dentro de las fiscalizaciones especiales que propone el plan en el ámbito autonómico, se incluye el análisis de la situación económica-financiera de la Comunidad, con especial referencia a los entes sometidos a contabilidad pública. Este informe se viene realizando de forma sistemática a lo largo del tiempo en otros planes, pero en esta ocasión se prevé incluir el análisis de la evolución funcional del gasto, es decir, a qué grandes ámbitos de gasto se ha dedicado el dinero público. Además, incluye, profundizando en los análisis de carácter operativo, un informe acerca de los sistemas de evaluación del gasto público de la Comunidad Autónoma.

Se mantienen las fiscalizaciones de contratos, en este caso con carácter... y de convenios, en este caso con carácter plurianual, con la intención de acercar, en la medida de lo posible, el ámbito temporal de la fiscalización con su presentación ante los ciudadanos. Siguiendo la fiscalización de actuaciones medioambientales, que sus señorías conocen, y que presentamos aquí en el ámbito local, se propone una fiscalización de la Estrategia del Cambio Climático de Castilla y León; se contempla también, un año más, una fiscalización de una universidad, la Universidad de León; dentro de las fiscalizaciones especiales, en el ámbito local se continúa con las fiscalizaciones de las capitales de provincia, correspondiendo en este plan los Ayuntamientos de Zamora y Soria; dos de las fiscalizaciones que estaban recogidas en planes anteriores se replantean, de forma que sus resultados estén relacionados de forma directa con cuestiones de transcendencia para la ciudadanía -me refiero a



los trabajos de servicio de asistencia técnica a las diputaciones o a la eficacia y eficiencia de los servicios de recaudación-; y, de acuerdo con el Tribunal de Cuentas y con el resto de órganos de control externo, se ha incluido una fiscalización acerca de la implantación y gestión de la Administración electrónica de las entidades locales; finalmente, y debido a la importancia que el uso de sistemas informáticos está teniendo en las Administraciones públicas, y la necesidad de salvaguarda de la información que de todos los ciudadanos tienen estas Administraciones frente a terceros, se incluye una fiscalización de la seguridad informática de las entidades locales.

Por lo tanto, el plan sería el siguiente, someramente. Fiscalizaciones a realizar por mandato legal:

Como es habitual, la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil diecinueve. En este caso, considero relevante señalar que será la primera cuenta que presente el nuevo Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma.

Expedientes... -segundo informe de carácter legal- expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil diecinueve, en los términos que ya conocen sus señorías.

Tercer informe de carácter legal, contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicios, como he dicho antes, dieciocho y diecinueve, con ese objetivo de acercar la gestión a la... a la ciudadanía, y con especial referencia, como es natural, a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

En cuarto lugar, Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil diecinueve, con los objetivos que ustedes conocen, de transparencia, de rendir... rendir, en su consecuencia, ante... ante los ciudadanos la gestión debida.

Fiscalizaciones especiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma:

En primer lugar, planteamos el informe, como he mencionado antes, acerca de la situación de actividad económico-financiera, así como la ejecución funcional del gasto. Este informe, como he mencionado, continúa con la estrategia de la auditoría iniciada a partir de las fiscalizaciones anteriores, del dos mil ocho al dos mil once, del dos mil once al dos mil catorce y del dos mil trece al dos mil diecisiete; y como principal novedad incluirá, como he dicho, el análisis de la estructura y evolución de las áreas y políticas de gasto, así como de los programas presupuestarios, con la idea de formular recomendaciones que permitan a la Administración de la Comunidad planificar la futura toma de decisiones.

En segundo lugar, análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El objetivo de esta fiscalización es una auditoría de carácter operativo que analice el sistema de evaluación de las políticas presupuestarias, basada en la gestión por objetivos de las entidades del sector público, de acuerdo con los Artículos 146 y siguientes de la Ley 2/2006, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad.

En tercer lugar, se propone la fiscalización de los convenios celebrados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Solo poner de manifiesto que en dos mil dieciocho se han remitido al Consejo



de Cuentas relaciones anuales por un total de 1.392 convenios formalizados en el ejercicio; de ellos, 34 superan el importe de 600.000 euros. Todavía está en plazo, hasta finalizar este mes de febrero, el envío de la correspondiente a dos mil diecinueve.

A continuación, proponemos la fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Como saben, la... la normativa de contratación pública es considerada actualmente como una herramienta estratégica para otros fines, y esta disposición establece la necesidad de que... la nueva Ley de Contratos del Sector Público establece la necesidad de que en toda la contratación pública se incorporen, de manera transversal y preceptiva, criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con el objeto del contrato. Manifiesta el informe anual de supervisión de la contratación pública, realizado por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, en ese sentido, numerosos incumplimientos, y, por lo tanto, queremos conocer la inclusión o no de dichas cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública de Castilla y León.

Fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático dos mil nueve-dos mil veinte, Comunidad Autónoma... para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El plan estratégico mencionado antes del Consejo de Cuentas, como saben, incluye entre sus objetivos el de acercar las fiscalizaciones incluidas en el Plan de Fiscalización a las inquietudes sociales y mejorar la eficacia de las recomendaciones. Dentro de este objetivo, se contienen dos tipos de medidas: impulsar fiscalizaciones operativas o de gestión; y segundo, impulsar las fiscalizaciones de carácter medioambiental. Conocen la que se ha realizado recientemente en colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ámbito local, dirigida a ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Y tras esta primera experiencia, y al objeto de evaluar las políticas públicas medioambientales de forma completa, procede ahora extender estas fiscalizaciones al ámbito local autonómico, al ámbito... -perdón- al ámbito público autonómico.

En dos mil quince la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que incluye diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, y, dentro de ellos, y en conexión directa con las políticas medioambientales, el Objetivo 13 tiene el propósito de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La Junta de Castilla y León, para contribuir al cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, asumidos por España en virtud del Protocolo de Kioto 2009, aprobó la Estrategia Regional del Cambio Climático, que finaliza en el año dos mil veinte, siendo esta la primera estrategia sectorial desarrollada en este ámbito. En este contexto, se plantea una fiscalización de la citada estrategia, que pueda servir para orientar las políticas sectoriales autonómicas, para el cumplimiento del mencionado Objetivo 13 de la Agenda 2030. La fiscalización fundamentalmente será de carácter operativo.

Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes. Como saben, las cuentas anuales de las cuatro universidades públicas han venido siendo objeto de agregación o consolidación a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma hasta el ejercicio dos mil quince. La modificación legal llevada a cabo, ¿eh?, ha traído como consecuencia que en los planes anuales de fiscalización se incluyan, a los efectos de que no queden fuera de fiscalización, las cuentas anuales de las distintas universidades de Castilla y León.



Hasta este momento se ha llevado a cabo la fiscalización, o se está llevando a cabo la fiscalización, de las Universidades de Valladolid y de Salamanca –la de Valladolid se va a aprobar inmediatamente–. Y como continuación a estas tareas, se pretende fiscalizar este año la Universidad de León. Universidad que en el ejercicio dos mil dieciocho ha ejecutado un presupuesto con unos créditos definitivos de 100,6 millones de euros y unas obligaciones reconocidas netas de 85,6 millones de euros.

Fiscalizaciones especiales propuestas en el ámbito local:

En primer lugar, análisis comparativo de la eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria en las diputaciones provinciales de Castilla y León. Se propone una auditoría, fundamentalmente operativa, orientada a verificar si dichos servicios prestados por las diputaciones a los ayuntamientos se... se ajustan a los principios de economía, eficacia y eficiencia; si la delegación de la gestión de recaudación en las diputaciones supone la prestación de un servicio de calidad, tanto a los ayuntamientos como a los contribuyentes; y si los controles establecidos en los sistemas de información garantizan de forma razonable su... su seguridad y la adecuada gestión tributaria auditada.

Fiscalización de los servicios de asistencia técnica de las diputaciones provinciales, con especial incidencia en su actividad, para evitar la falta de rendición de las entidades locales de su ámbito territorial. Como han observado, ambos... ambas propuestas de fiscalización estaban en el plan del... del año diecinueve, pero se han reorientado, yo creo, inteligentemente, hacia la rendición de cuentas.

Como he dicho antes, la rendición de cuentas es una obligación legal, un deber democrático y un presupuesto imprescindible para nuestra función de... de control. No obstante, como saben sus señorías, existen núcleas... núcleos de opacidad, posiblemente inevitables, en casi 15.000 entes... 5.000 entes, perdón. Adolecemos de medidas al estímulo a la rendición de cuentas, como otros órganos de control externo; me estoy refiriendo a las multas coercitivas o a la retención de pago o transferencias, que lo estamos reclamando... sobre servicios o transferencias, que lo estamos reclamando históricamente como un instrumento adecuado para estimular la rendición de cuentas. Y consideramos, en este contexto, que la actuación de las diputaciones provinciales debe coadyuvar a paliar las insuficiencias de las intervenciones locales para el adecuado ejercicio de sus funciones; entre otras, las relacionadas con la llevanza de la contabilidad y la formación y rendición de la Cuenta General.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Zamora. También se incluye la fiscalización del Ayuntamiento de Soria. Como he mencionado antes, se continúa con las capitales de provincias. Tras las fiscalizaciones de los Ayuntamientos de Palencia, Ávila, Burgos, León, Valladolid y Salamanca, las tres últimas en... en elaboración, el Consejo de Cuentas, en este... en este año concreto, propone incluir los Ayuntamientos de Zamora y de Soria.

Una fiscalización totalmente novedosa en el ámbito de los Consejos de Cuentas, de los OCEX del país, es la fiscalización de la situación de la seguridad informática en las entidades locales de Castilla y León. Disponemos ahora de una... de un funcionario con una cualificación adecuada. En la actualidad, como saben ustedes, el sector público desarrolla su actividad en un entorno completamente informatizado, y, en su consecuencia, asume nuevos riesgos, expone sus sistemas de información, y es necesario conocer los controles básicos de ciberseguridad. Reitero que es una



fiscalización absolutamente novedosa en el ámbito de actuación del Consejo de Cuentas, y que tiene como objetivo la revisión de estos controles básicos de seguridad.

Y, finalmente, en... una fiscalización, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, sobre la implantación y gestión de la Administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, reitero, en coordinación con el Tribunal de Cuentas. La Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del Régimen Jurídico del Sector Público, ambas de dos mil quince, han convertido la tramitación electrónica en la tramitación habitual, ordinaria. Su aplicación no está resultando sencilla. Esta complejidad, como saben, ha provocado el aplazamiento de su entrada en vigor en todos... en todos sus ámbitos hasta octubre de este año. Y el objetivo de esta fiscalización es doble: por un lado, conocer en qué estado de implantación de la Administración electrónica se encuentran las entidades locales de Castilla y León, verificar el cumplimiento de la normativa vigente y si están preparadas para culminar esta transformación digital; y, por otro lado, analizar el uso que hacen los ciudadanos de las posibilidades que ofrece la Administración electrónica, y si este uso ha significado realmente una mejora en sus relaciones con la Administración.

En otras actuaciones de este plan, como es natural, se... se acometerá el informe de seguimiento de recomendaciones. El Consejo, en este sentido, ha presentado ante este Parlamento autonómico una propuesta de modificación del reglamento, a los efectos de modificar los plazos de elaboración de este informe, ampliando el calendario de respuesta de las entidades del sector público; en este caso proponemos una ampliación de dos a cuatro meses y presentarlo en el segundo semestre.

Y, finalmente, como anexo, reiterarles que hay diecisiete fiscalizaciones pendientes del plan del año diecinueve, que se están en estos momentos ejecutando, y que, si lo tienen a bien, pues procederé a darles lectura en otro momento. Dicho todo esto, sin más, solicito a esta Comisión, a los miembros de la Comisión de Hacienda, la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones dos mil veinte, que acabo de detallar. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Abrimos ahora un turno de intervención de los distintos grupos para fijar posición. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Juan Pablo Izquierdo, por un tiempo máximo de quince minutos.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al presidente del Consejo de Cuentas por explicarnos su propuesta de plan, y a todo su equipo hoy aquí presente. Voy a ser breve, sinceramente. O sea, quince minutos para decir lo que tenemos que decir, y es decir que apoyamos plenamente el plan propuesto por el Consejo de Cuentas, y basándonos más que nada en lo que ellos, desde el Consejo de Cuentas, siempre están solicitando, es reforzar la independencia del ente y garantizar la autonomía del Consejo de Cuentas como tal. Tomamos nota desde nuestro grupo parlamentario en... en esa solicitud de modificación de... que sería necesaria la planificación necesaria para modificar la ley, para que, en este sentido, tuviera esa autonomía, y trabajaremos en este... en esta línea.



Me ha llamado también la atención, dentro de lo que ha comentado, lo que hemos podido leer, que es la única Comunidad de... de España que este órgano no tiene la autonomía para aprobar su propio plan de actuación. Entonces, creo que es algo que si estamos defendiendo una autonomía sobre un Consejo de Cuentas y que no se vea influenciado por... por las Cortes, aunque dependa, digamos, de alguna manera, de... de las Cortes, pues la independencia es totalmente necesaria para que la transparencia fluya en este sentido.

Destacar dos temas, como ya ha comentado, de su plan. Nos parece hacer... dar la importancia en el plan que ha presentado, una buena valoración, especialmente en la inclusión del análisis de la evaluación funcional del gasto público; y actualizándonos a... a las nuevas tecnologías y a los temas que están sobre la mesa, la fiscalización de la seguridad informática de las entidades locales. Creo que es darle importancia a los sistemas de información, que cada vez... o que, bueno, que se están utilizando, y creo que es poner en valor todos estos temas.

Por nuestra parte, reiterar que apoyamos la autonomía y todo el plan propuesto por su... por el ente... por el Consejo de Cuentas, y cuenta con nuestro apoyo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de quince minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y también con brevedad. Vaya por delante nuestro apoyo al Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil veinte aprobado por el Consejo de Cuentas el pasado veintisiete de diciembre de... de dos mil diecinueve, y que ha presentado en la mañana de hoy en esta Comisión, por tres cuestiones: porque nos parece coherente con lo que han sido planes de fiscalización anteriores; la continuidad en las... en los ámbitos iniciados en lo que a las fiscalizaciones especiales se refiere, con la incorporación de fiscalizaciones -que han hecho referencia los portavoces del... el portavoz que me ha precedido- en la eficiencia del gasto especialmente, la... dar continuidad a la fiscalización de las universidades con la fiscalización de la Universidad de León; y la incorporación, por hacer alguna referencia muy concreta a fiscalizaciones especiales novedosas, como la que se plantea para la fiscalización de la Estrategia del Cambio Climático 2009-2020, que, como bien se ha puesto de manifiesto, finaliza ese plan estratégico de la Junta de Castilla y León en este... en este ejercicio.

En el ámbito de la Administración local se plantean también incorporaciones novedosas y coherentes con la anterior, como la... la continuidad a la fiscalización de las capitales de provincia con las capitales de Zamora y Soria; se ha hecho referencia al Informe de Fiscalización sobre la situación de la seguridad informática en las entidades locales; también se incorporan fiscalizaciones importantes en el ámbito de la Administración local, pero en concreto respecto de las diputaciones provinciales, lo que demuestra que este es un plan de fiscalización completo, que abarca al conjunto de la Administración pública -autonómica, local y también las diputaciones provinciales- en lo referido a lo que es una de las principales servicios que prestan



las diputaciones provinciales, como es la asistencia técnica a municipios, y también en el ámbito de la eficacia recaudatoria de las diputaciones provinciales. Por lo tanto, contará el Plan Anual de Fiscalizaciones con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Y respecto a la consideración que ha hecho el presidente del Consejo de Cuentas, este grupo ya ha manifestado su disposición, y creo que debe de abordarse en la presente legislatura, a plantear una reforma legal en cuanto a que seamos la única Comunidad que aún tiene que aprobar la... el Plan Anual de Fiscalizaciones, lo que supone una merma en la autonomía del Consejo de Cuentas.

Y quizás -y lo dejo como reflexión también- debemos de plantearnos lo que fue la modificación legislativa del año dos mil trece, en la que yo tuve el honor de participar, porque en aquel momento era un contexto económico totalmente distinto; hubo que asumir cuestiones, pues, duras en el contexto económico de crisis que se estaba afrontando en el país. Y creo que pueden replantearse en el momento actual algunas de esas decisiones que acertadamente se tomaron en aquel momento, y en el que hubo un importante consenso, pero que quizás hoy debemos de replantearnos, fruto, obviamente, de una labor de trabajo, y siempre buscando en el ámbito de las Cortes autonómicas el máximo consenso posible. Por mi parte nada más. Y muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días. Bueno, mis primeras palabras hoy quiero que sean para el presidente de esta Comisión. Aunque lo hemos hecho personalmente, le trasladamos nuestras condolencias y el máximo cariño.

Dicho esto, bienvenidos, muchas gracias por su exposición, presidente del Consejo de Cuentas, consejeros y el equipo que... que le acompaña hoy aquí. Manifiestar, como no puede ser de otra manera, el respeto que mi grupo político siempre tiene hacia el Consejo y el gran trabajo que hacen, y que se plasma en cada uno de los informes que emiten, y que nosotros hacemos nuestros y aceptamos todas y cada una de las recomendaciones que en ellos contiene.

Eso demuestra el respeto a la institución, a su independencia y a su objetividad. La pena es que luego, como ya sabemos, la mayoría de los casos acaben en el cajón de... del olvido de quienes nos gobiernan desde hace más de treinta años, ya que, desgraciadamente, podemos comprobar como no solo no se aceptan sus recomendaciones, sino que año tras año reiteran los mismos fallos, los mismos errores y los mismos problemas. No recogen sus recomendaciones como algo positivo y como lo que son, una herramienta para mejorar y cambiar lo que es incorrecto, lo que no se ajusta a ley o reglamento o cuya ejecución no es la adecuada, y no hacen los deberes que le impone el... el Consejo.

Dicho esto, desde nuestro grupo parlamentario tenemos meridianamente clara la función del Consejo, que no es otra que fiscalizar la gestión económica y financiera



del sector público de la Comunidad y demás entes dependientes de... de la misma. Para ello, ustedes se pronuncian siempre con claridad y transparencia sobre la legalidad, la regularidad, la eficacia del uso y gestión del dinero público; en otras palabras, saber en qué y, sobre todo, cómo se gasta el dinero de todos los castellanos y leoneses por los señores que ocupan el Gobierno de esta Comunidad. Es el gran quid de la cuestión, y nosotros, como Oposición política y representantes de los ciudadanos, queremos que se fiscalice lo más hondo y profundo del Gobierno; y esto no tiene por qué chocar con la autonomía e independencia del Consejo, que la tiene.

Además, no queremos decir que no nos importe, evidentemente, cada una de las áreas que usted hoy, presidente, nos ha expuesto aquí como objetivo a fiscalizar, pero como los recursos son limitados, sobre todo en tiempo y en personal (para esto último ya saben ustedes que cuentan con nuestro indiscutible apoyo para que se les dote de más medios humanos y materiales para que no tengan ustedes ni nosotros que acotar a mínimos el número de actuaciones), para eso, le repito, cuentan con nosotros para regular que tengan más medios. Pero hoy, en el punto en el que estamos, como decía, hay que limitar los temas de actuación.

Nosotros entendemos que se debe priorizar sobre lo que más interesa al ciudadano y sobre las áreas, entidades, prácticas, decisiones, vamos a llamarlas opacas. Si echamos vista atrás, la gran mayoría de ustedes saben que nuestro grupo parlamentario discrepó y discrepa de la forma en que se regula el trámite que hoy estamos pasando, cuando ya se presenta aquí el Consejo con su plan debajo del... del brazo, y solamente podemos votar; cuando se ha privado del diálogo, de la negociación, del acuerdo, para poder llegar a un plan de consenso en el que se admitieran, o pudieran admitirse, las posibles enmiendas de los grupos parlamentarios; enmiendas que cubran todas las demandas de los representantes de los ciudadanos, que, al fin y al cabo, es lo que somos.

Ustedes, señores consejeros, que además son ciudadanos de Castilla y León, se despertarán cada día como nosotros, con las desagradables noticias sobre la gestión de la Junta; un día sí y otro también nos desayunamos con casos de más que posible corrupción, o bien con un registro de la Guardia Civil en una Consejería, o que un juez solicita una millonaria fianza para exviceconsejeros, o que un fiscal pide que se persone un ex alto directivo de la Junta. En fin.

Pues, claro, ¿qué pasa? Que todo eso procede de decisiones políticas, amparadas por actos administrativos que, a la postre, se consideran irregulares e ilícitos. ¿Y qué sucede? Pues que eso no lo hemos fiscalizado. A manera de apunte, se pueden citar las noticias, los casos, los sobresaltos, que cada mañana sobre corrupción, como, por ejemplo, el caso Ceinsa, el caso Arroyo, la trama eólica, el caso Lasarte, la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, la Perla Negra, el polígono de Portillo, la trama Púnica, la trama Enredadera, la Gürtel, la operación Lezo, Gomecello, las embajadas, Excal, la Fundación ADEuropa; y paro aquí por no seguir ocupando el... el tiempo que tengo.

Dicho esto, creo que es totalmente entendible que nuestro grupo parlamentario piense, y exija, que debe de haber una prioridad en las áreas que se fiscalizan, en los actos administrativos que hay que escudriñar y mirar y remirar, porque por ahí se han abierto las fisuras por las que se ha colado el dinerito público. Estamos plenamente convencidos de que a los ciudadanos castellanos y leoneses les interesa saber qué han hecho con su dinero, en qué se ha utilizado o mal utilizado, si se ha malgastado,



si se despilfarra, si no se aplica el criterio de eficacia y eficiencia en las decisiones económicas y si no hay un control exhaustivo de cada euro público.

A esto nos referimos con prioridad, señores del Consejo. Y para ello hay que fiscalizar los estamentos donde se corre el riesgo de que el dinero público no se haya utilizado como legalmente debe hacerse. El ejemplo más reciente lo tenemos en el informe que han emitido ustedes hace pocas semanas sobre la contratación en el ámbito de la Administración. ¿Qué hacen ustedes? Un muestreo, y, mira por dónde, que ahí estaban los contratos de los cochecitos de Fomento, y miren qué derroteros está tomando el asunto. O, por ejemplo, el informe de fiscalización que han emitido ustedes hace muy poco sobre la Fundación Siglo, que, cuando lo debatamos aquí, pues veremos; que, encima, después de que los datos son alarmantes y que los contiene el informe, se publica en prensa el otro día que, en lugar de adelgazar gastos, engorda personal. Y otro nuevo subdirector para el bote, eso sí, con el dinerito público, porque qué bien se paga con dinero ajeno, señores del PP.

Este es uno de los casos, de los múltiples chiringuitos que ha creado el Partido Popular, después de llevar más de treinta años desgobernando esta Comunidad; en esa Administración paralela, que han ido creando a lo largo de los años, a la cual nosotros, y hasta hace bien poquitos meses los señores naranjas también, nos oponemos y criticamos con la mayor contundencia, basándonos para ello, entre otras causas, en sus informes, en los informes del Consejo.

A eso nos referimos, insisto, a la prioridad, a la importancia, a la necesidad de fiscalizar determinados actos de la Junta, como puede ser el Hospital de Burgos (su contratación, sus modificados, su adjudicación), que se lleva pidiendo por nuestro Grupo Parlamentario desde el año dos mil quince. Es más, el propio presidente del Consejo manifestó hace más o menos un año en esta misma sala que le parecía oportuno que se incluyera en el Plan de Fiscalizaciones, pero, al final, pues a la postre, pues ha resultado que no, que otro año más no se ha incluido.

O las inspecciones técnicas de vehículos, que ya hemos perdido la cuenta de las sentencias en contrario a la Junta, con indemnizaciones millonarias. Un servicio que es de obligado cumplimiento para el ciudadano y del cual se lucran de una manera excesiva y bochornosa las concesionarias, que llevan más de treinta años explotándolas.

Y creo que queda bien claro cuáles son nuestras prioridades a la hora de utilizar el tiempo y el dinero público, fiscalizando. Que no seremos nosotros los que digamos que la implantación de la Administración electrónica en las entidades locales o la seguridad informática en las mismas, por ejemplo, no sean importantes, y alguna obligada. Pero como el número de informes tiene que ser limitado, pues vamos a seleccionar y a elegir donde ya pareciera, o se pudiera más que intuir, que huele a tufillo de que igual la Junta no está haciendo las cosas correctamente.

Y llegados a este punto, y en base a todo lo que he manifestado en mi intervención, le traslado nuestra abstención a su Plan de Fiscalizaciones para el año dos mil veinte. Ahora, eso sí, también les digo, tienen ustedes en su mano el cambio del sentido del voto: incluyan en su plan alguna de las decenas de enmiendas que ha hecho mi grupo parlamentario a sus anteriores planes de fiscalización, y que les he citado aquí esta mañana, o como, por ejemplo, reitero el Hospital de Burgos, sin ir más lejos, o la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.



Mire, yo quiero que se hagan ustedes un planteamiento: el Grupo Socialista, que, a la postre, es el ganador de... de las elecciones y que representa a miles y miles de ciudadanos, cada vez que hace una enmienda o sugiere la fiscalización de un tema, no lo hace a voleo, y no lo hace porque no tenga otra ocurrencia; siempre hay una razón. Esas razones nos llevan para pensar que Castilla y León, para nuestra desgracia, es un nido de corrupción, y que ustedes, como órgano de fiscalización, pueden ayudar a destaparlos. Que llevamos casi dos décadas saliendo en prensa, que están copando los juzgados porque los señores del PP de Castilla y León manosean la corrupción.

Pues, le repito, tienen en sus manos la forma perfecta de demostrar su objetividad y su independencia, mostrando con sus informes a los ciudadanos de Castilla y León la corrupción de sus gobernantes. Le reitero que si modifican su plan e incluyen, como por ejemplo, el Hospital de Burgos, se ganarán ustedes nuestro apoyo incondicional y nuestro voto afirmativo. Si no es así, pues les adelanto que nuestro grupo parlamentario presentará y solicitará la fiscalización extraordinaria del Hospital de Burgos, desde su contratación hasta su puesta en funcionamiento, todo el proceso de adjudicación y de la gestión de costes, de todo el proceso de ejecución del contrato de concesión de la obra pública para la construcción y explotación del hospital y las sucesivas modificaciones del mismo.

Para finalizar ya, decirles que era previsible, porque así lo exponen en el Preámbulo del Plan de Fiscalizaciones, que hoy reiteran, la conveniencia de modificar la ley reguladora, que refleje una autonomía total a la hora de aprobar su Plan Anual de Fiscalizaciones, en consonancia a como sucede en otras Comunidades Autónomas. Es un planteamiento que ha repetido usted, señor presidente, ante esta Comisión en más de una ocasión. Y, ante ello, decirle que mi grupo parlamentario no va a renunciar a ningún tipo de control que se pueda hacer al Ejecutivo, desde todos los planos legales posibles y existentes; y uno de ellos es la fiscalización a través del Consejo de Cuentas. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Al igual que he trasladado al presidente del Consejo la cortesía que me traslada de las condolencias, se lo agradezco enormemente a usted, como portavoz, y a... y a su grupo. Tiene la palabra, para contestar las distintas intervenciones, el señor presidente del Consejo de Cuentas.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, querría agradecer la... todas las intervenciones, especialmente las de aquellos grupos que han... que han manifestado ya el apoyo al Plan de Fiscalización que presenta el Consejo de Cuentas, que soberanamente ha aprobado o ha propuesto el Consejo de Cuentas y cada uno de sus departamentos de fiscalización, con carácter previo a... a su presentación ante esta Cámara. Y... y decir que coincido con ellos en que creo que es una propuesta coherente y novedosa en el ámbito de la fiscalización de los órganos de control externo.

Sobre la modificación de la ley, sí me gustaría señalar que, efectivamente, yo coincido que... que en el año dos mil trece, evidentemente, las circunstancias hicieron



necesario, posiblemente, la Ley 4/2013, de Instituciones Propias de la Comunidad, pero que, en algunos aspectos, evidentemente, yo creo que... que hoy requiere una actualización, una reflexión; y me estoy refiriendo especialmente a lo que afecta a los funcionarios de nuestras instituciones, ¿no?, que se pueden, en algún momento, encontrar con situaciones laborales, no voy a decir que... que discriminatorias en relación a otros entes o... o propuestas de entes públicos que se están poniendo sobre la... sobre la mesa, sino, en definitiva, en relación de que dispongamos del mejor personal, del personal más idóneo a... a disposición del Consejo de Cuentas.

Por eso, creo que... que es totalmente necesaria en este momento esa modificación, esa actualización de la ley, en los términos que hemos planteado, y en los términos que estamos dispuestos a hablar con los grupos parlamentarios.

Yo... en definitiva, yo no vengo a... exactamente a pedir su voto, es decir, a... que nadie se confunda, yo vengo a presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones que ha elaborado el Consejo de Cuentas, y que han elaborado mis consejeros, en sus departamentos, de manera autónoma, soberana y responsable; y que yo, como presidente, en este caso, del departamento legal, sumo las que me corresponden. Pero, realmente, yo no vengo a pedir su... el voto de nadie, vengo a presentar el plan. Y no vengo a pedir el voto de nadie, sin perjuicio de que les agradezco mucho de antemano que manifiesten la intención de votarlo a favor. ¿Por qué? Porque mi planteamiento es distinto; es que yo no tendría que pedirles el voto a ustedes. Si yo soy una institución independiente de la Comunidad Autónoma, y dependo de las Cortes pero tengo una independencia, yo no tengo que venir a pedirles el voto a ustedes, vengo a pedirles que respeten nuestro trabajo, que respeten la independencia de los consejeros y que respeten la independencia de los trabajadores que forman parte de la institución.

Luego acepto todas las reflexiones que me hacen, pero, sinceramente, se lo tengo que decir de esa manera, ¿no? Yo creo que el Consejo de Cuentas hace un gran trabajo; de hecho, se ha hablado de dos informes concretos de fiscalización que han podido detectar áreas de riesgo, o irregularidades en un momento... en un momento dado. Pero, evidentemente, pongo de... pongo de manifiesto lo que estoy diciendo.

En relación con... con el Plan Anual de Fiscalizaciones, hombre, yo creo que este... este plan agota la capacidad de fiscalización del Consejo, entre otras cosas, porque es que hay que sumarle diecisiete fiscalizaciones pendientes, pendientes de aprobación, y que en este momento se están ejecutando. Y, por ejemplo, en relación al Hospital de Burgos, en este momento se está fiscalizando el Hospital de Burgos; en estos momentos se está haciendo un análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma: Valladolid, Burgos, Hospital de León y... y Salamanca. Es decir, en este momento, se ha llevado a cabo ya el trabajo de campo, y yo creo que en el transcurso de este año, como dije en aquella primera comparecencia del plan, podremos presentar este... este análisis comparativo de los gastos no sanitarios, y nos va a permitir conocer, por ejemplo, algunos de los aspectos más importantes del contrato del Hospital de Burgos. Y, a la vista de eso, podremos plantearnos o no los términos... los términos que dije hace un año, continuar con la fiscalización del... del Hospital de Burgos. Que, por cierto, en estos momentos, además, se encuentra en una situación jurisdiccional, y no parece razonable, a la espera de lo que pueda ocurrir o no



pueda ocurrir con una... una denuncia que ha habido por un grupo parlamentario, si no me equivoco, pues adelantar acontecimientos, porque esa no es la costumbre, no es el uso, de fiscalización, ni de este Consejo de Cuentas ni de ningún otro de... de España. Y, por lo tanto, para este momento, no parece oportuno.

Pero, reitero, frente... junto a este plan se está fiscalizando en este momento la dependencia, en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Se está fiscalizando a la Universidad de Salamanca. Se está haciendo un análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad. Se está en este momento fiscalizando las políticas activas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Se está fiscalizando la implantación -que el otro día se aprobaron las directrices técnicas- de la contabilidad analítica de las universidades públicas de Castilla y León, lo que permitirá conocer, en un análisis de costes, el precio real de las titulaciones en nuestra Comunidad y, en su caso, los precios públicos que deberían repercutirse. Se está fiscalizando también las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito en el ámbito local, ejercicio dos mil dieciocho. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salamanca. Fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación, en las entidades locales, que va a ser un informe yo creo que de un grandísimo interés y que lo estamos abordando con muchísima ilusión, especialmente Emilio Melero en su departamento. Seguimiento de las recomendaciones del informe de análisis de control interno de la gestión económico-financiera y contable de las entidades locales, con especial atención al personal que tiene atribuido dicho control. Ayuntamiento de León. Ayuntamiento de Valladolid. Entidad Local de Navatejera. O fiscalización de la contratación realizada en el sector público local, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Lo que hay que asumir las fiscalizaciones de carácter legal. Es decir, yo creo que... con lo que acabo de decir, creo que la capacidad de fiscalización del Consejo de Cuentas, evidentemente, está... está agotada. Ustedes tienen la capacidad de proponer otras fiscalizaciones; en su caso, modificar el plan... el plan en vigor. Pero tienen que tener en cuenta que el ámbito subjetivo del Consejo, que no es solamente la Comunidad Autónoma, sino más de 4.800 entidades locales, 14.000 millones de euros, si sumáramos todo el dinero público, a fiscalizar, hace imposible, por decirlo de alguna manera, cubrir todo el espectro, todos los objetivos que sus señorías, legítimamente, puedan aspirar a que fiscalicemos. Yo creo que hacemos un gran esfuerzo, que esta es una carga muy importante de trabajo para los trabajadores del Consejo de Cuentas, y que difícilmente es posible hacer más sumando las de carácter legal, como he dicho antes, y también las que hacemos... las fiscalizaciones que hacemos en colaboración con el Tribunal de Cuentas y otros... y otros OCEX.

Y seguimos, como he dicho antes, pero... pero no porque sea una ocurrencia, he dicho todas las normativas de todas las Comunidades Autónomas, que han tenido Gobiernos de distintos colores y Parlamentos con distintas composiciones, seguimos reclamando la capacidad del Consejo a que en su ley reguladora apruebe el plan, en el marco de coherencia con el resto de las instituciones de control externo de este país. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por el... por el Grupo Popular, turno de réplica, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Cruz.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidente. Y con brevedad. Siento, señor presidente, que no consiga el apoyo unánime –lo digo de verdad– de la propuesta de fiscalización para el año... del Plan Anual de Fiscalizaciones para el año dos mil veinte del Consejo de Cuentas. Y lo digo porque creo que no se consigue el apoyo unánime a ese Plan Anual de Fiscalizaciones porque algunos partidos políticos confunden sus intereses particulares y políticos frente a la autonomía en las instituciones de esta Comunidad.

Lo digo, claro, porque a la vista está que cuando un partido político nombra fiscal general del Estado a un exministro y diputado nacional del PSOE, sabemos cómo se utilizan las instituciones por ese partido político. Y, por tanto, confunden lo que es la autonomía de las instituciones de una Comunidad con el que estas presten servicio a sus intereses políticos. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

No le he dicho nada a usted antes ni le digo nada a Salvador Cruz, de momento, porque creo que, bueno, va todo relacionado, de momento. Aunque, bueno, todos sabemos que...

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

En cualquier caso...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

... que nos excedemos, pero, de momento, va en la línea con la intervención suya. Por eso, a lo mejor, si todos tuviéramos un poquito, pues a lo mejor... Pero, vamos, de momento no veo ningún tema que... para llamar la atención.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Tan es así que confunden... que se pone de manifiesto cuando dice que nadie renuncia a la capacidad de fiscalización ni nadie interviene en la autonomía del Consejo de Cuentas para plantear este Plan Anual de Fiscalizaciones, y en el que cuenta con el respaldo, como le manifesté, del Grupo Parlamentario Popular, y nos hubiese gustado que hubiese contado con el respaldo de la Cámara.

Y el hecho de que la Cámara, y lo quiero decir claramente, no tenga que aprobar el Plan de... de Fiscalizaciones creo que refuerza sustancialmente ese principio de autonomía, con independencia de lo que... de que la Cámara pueda presentar enmiendas, como sucede en otros Parlamentos, a lo que presente el Consejo de Cuentas, para adicionar nuevas fiscalizaciones.

Yo quiero recordar cuál es el objetivo y el... y la labor del Consejo de Cuentas, porque, claro, al final parece que se cuestiona la labor del Consejo de Cuentas cuando no le dan los resultados que un partido político quiere. Cuando viene aquí el Consejo de Cuentas y analiza todos los años la Cuenta General de la Comunidad, porque es un informe de mandato legal –lo recuerdo–, con independencia... Porque los informes más importantes que emite el Consejo de Cuentas, y lo quiero recordar, son aquellos que son de mandato legal, y son el informe de la Cuenta General de la



Comunidad, el informe sobre la contratación administrativa, el informe sobre el FCI y el informe sobre el sector público local.

Y, claro, cuando viene el Consejo de Cuentas y todos los años, sistemáticamente, tras ese gran clima de corrupción que algunos llevan anunciando veinte años, y que les ha dado muy pocos réditos, ustedes no determinan nunca ni responsabilidad penal ni contable en esos informes de fiscalización –en esos informes de fiscalización–, pues claro, difícilmente se puede sustentar ese debate político cuando ni hay responsabilidad contable ni responsabilidad penal en los informes de fiscalización que sistemáticamente ustedes presentan aquí, relativos no solo a la Administración autonómica, sino también, hay que romper una lanza, en el ámbito del sector público local de la Comunidad.

Y quiero también hacer un ejercicio de memoria. Dice: es que no se ha fiscalizado el Hospital de Burgos. Sí, señor, el Hospital de Burgos se fiscalizó en el año dos mil nueve, cuando se contrató la obra. Revísenlo. Es que yo sé que a ustedes les cuesta leer, y mantienen ustedes ese discurso de voy a decir mentiras a ver si, de repetirlas continuamente, se convierten en verdades; pero eso no pasa. Y, al final, claro, el tiempo pone a cada uno en su sitio, ¿no? Dice: no, es que no se ha fiscalizado. Si ustedes han presentado una denuncia en la Fiscalía sobre el Hospital de Burgos –ha hecho referencia el presidente del Consejo de Cuentas–; esperen. Pero que ustedes ya denunciaron al Tribunal de Cuentas, al Tribunal de Cuentas –además, lo hizo su hoy líder–, denunciaron al Tribunal de Cuentas la contratación, los modificados y la gestión del Hospital de Burgos, y esa denuncia fue sobreseída por el Tribunal de Cuentas. Tienen ustedes el archivo. Continúen ustedes, pero, por mucho que repitan una mentira, no se va a convertir en verdad.

Mire, voy a ir finalizando. Señor presidente, le decía que me hubiese gustado que el Plan Anual de Fiscalizaciones hubiese contado con unanimidad, pero, desde luego, creo que el mayor avance que podemos tener en esta legislatura es al que hice referencia en mi primera intervención: es que esa autonomía sea total, y que no tenga que pasar por aquí, con independencia de que los grupos posteriormente puedan plantear las enmiendas que estimen oportunas, en el ámbito de su autonomía parlamentaria.

Pero, mire, quiero terminar con una reflexión: creo que esta Comunidad ha sido, y lo pone de manifiesto en sus informes de fiscalización continuamente, ante esa ausencia de responsabilidad contable y responsabilidad penal, una Comunidad eficiente y eficaz. Y tan es eficiente y eficaz que tenemos unos servicios públicos de una enorme calidad. Lo que me preocupa es que aquellos que quieren plantear aquí que se sea eficiente y eficaz con el dinero público, son los mismos que tienen una vicepresidenta que dice que el dinero público no es de nadie. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para... en turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa María Rubio, durante un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Pues me ha pasado lo que a mi compañero: mire que no quería, pero me ha provocado. El caso Ceinsa, el caso Arroyo, la trama Eólica, el caso



Lasarte, la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, la Perla Negra, el polígono de Portillo, la trama Púnica, la trama Enredadera, la Gürtel, la Operación Lezo, Gomecello, las embajadas, la Fundación ADEuropa. Intereses particulares y políticos.

El clima de corrupción, ¿sabe lo que da? Sumarios judiciales y sentencias judiciales; no... no da réditos. Da sentencias judiciales. Y tiene usted razón en una cosa: el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio. ¿Sabe dónde le pusieron en mayo pasado? Perdieron las elecciones. Así que yo creo que... que comentarios de ese tipo... comentarios de ese tipo, ya es hora de que lo... que lo vayan asumiendo.

Lo del tema del Hospital de Burgos, pues mire, yo sí que me he quedado sorprendida en una cosa, que es que, cuando el presidente del... del Consejo está hablando de... está hablando sobre el tema, los señores que presentan una denuncia a la Fiscalía cojan su móvil, y bajen la cabeza para abajo, y sean incapaces de levantarla; no sé si... volvemos a lo mismo, que tendrán miedo o vergüenza. Es que yo, de verdad, no lo entiendo.

No sé dónde está el problema, de verdad, de fiscalizar al Hospital de Burgos, no lo... no entiendo que no estemos todos de acuerdo; es más, si todo está chapó, pues chapó. ¿Dónde está el problema? En ningún lado, en ningún lado. Es que no... es que no lo comprendo. De verdad, que aquí se hable de respeto a los informes del Consejo de Cuentas, y el respeto es: cojo el informe, al cajón, venga, hasta... hasta el siguiente; y así uno detrás de otro, uno detrás de otro. Y que todavía, vamos, se dan golpes de pecho de que cómo respetan ellos al Consejo de Cuentas no lo respeta nadie. Creo que por manifestar la opinión del grupo parlamentario que ganó las elecciones, y que a lo que hacemos es trasladar la opinión de los ciudadanos y compartirla con el... con el Consejo de Cuentas, demostrando el máximo respeto. Fíjese si tenemos respeto, que somos los únicos que asumimos desde la recomendación uno hasta la ene; todas, todas. Ahí es donde se demuestra el respeto, no con la palabrería de a ver si ocupo aquí los diez minutos, y digo que como le quiero yo no le quiere nadie. De verdad, nada más que decir. Venga, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Damos la palabra... damos la palabra nuevamente al presidente del Consejo de Cuentas para cerrar este debate.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Que muchas gracias. Y que yo también les quiero mucho a todos, especial... Quiero... yo quiero decirles, sinceramente, que... que yo creo que lo coherente sería respaldar el plan, y luego intentar modificarlo; respaldar el plan, y luego... y luego modificarlo.

Y en relación con el... con el Hospital de Burgos, reiterar, que yo creo que es que no son conscientes de ello, que es que en este momento se está fiscalizando el Hospital de Burgos. Segundo, que está sometido a una... a una situación jurisdiccional por una... por una denuncia que se ha presentado. Y parece prudente en este ejercicio, como... como se hace habitualmente, pues dar un paso atrás en ese sentido, no invadir la... la independencia judicial. Pero, en todo caso, compareceré en esta Cámara con un informe relacionado con la gestión del Hospital de Burgos. Y



yo con el Hospital de Burgos he tenido que comparecer distintas... distintas veces en esta Cámara: como presidente del Consejo Consultivo, con los distintos modificados, interpretaciones de contratos que hubo, todos contenciosos, todos con la discrepancia del concesionario, casi todos, o todos, mejor dicho, con sentencias contrarias al concesionario y favorables a la Administración de la Comunidad Autónoma en el ámbito del contrato.

Es decir, yo creo que ese... que ese expediente es un expediente muy conocido por todo el mundo; distinto es que la gestión sea más o menos eficiente, el contrato sea más o menos eficiente, sea conveniente o no rescatar el Hospital de Burgos. Cuestiones que a mí, como presidente del Consejo de Cuentas, no me corresponden. Me corresponde poner sobre esta mesa los datos económicos que ayuden a tomar esa decisión. Y les digo que ese informe que estamos abordando, sin duda, va a aportar datos que van a hacer reflexionar, posiblemente, en un sentido o en otro, ¿eh?, pero yo creo que van a permitir reflexionar sobre ese contrato y sobre su futuro. Nada más. Y muchas gracias a todos por sus intervenciones. Y espero que cambien de criterio, y lo voten también a favor, ¿eh? Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues, concluido el debate, despedimos al señor presidente del Consejo de Cuentas, al resto de consejeros, al equipo técnico. Agradezco, y agradecemos nuevamente el trabajo realizado en la presentación de los distintos informes por ustedes y por su equipo técnico. Vamos a hacer un receso para despedirle, en conformidad también, sobre todo, dando cumplimiento a la norma cuarta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, y continuaremos, con posterioridad, a la votación.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### Votación Plan de Fiscalizaciones

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Se reanuda la... la sesión. Sometemos a votación el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio... el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veinte, que acaba de ser presentado por su presidente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, con nueve votos a favor y siete abstenciones, queda aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil veinte.

Concluido el orden del día de esta Comisión, agradeciendo de nuevo, como ya he agradecido al presidente su... su presencia, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].*